



COMENTARIOS A UN DISCURSO

La cuestión de la Hacienda en la autonomía de Cataluña

No es la primera vez, ni seguramente será la última, que hayamos de discutir al señor Azaña el calificativo de oportuno. Oportuno al elegir la hora en que ha de hablar. Oportuno además en los conceptos. Oportuno también en la expresión. El presidente del Consejo interviene siempre cuando la discusión no lleva trazas de resolver un problema y antes lo complican los cuarteles a espaldas de aquellos diputados que están en el Parlamento para demostrar que de la controversia, si ellos median en la cuestión, puede salir, en vez de la luz, la oscuridad y el barullo. No otra cosa venía ocurriendo en la discusión de totalidad del título IV del Estatuto relativo a la Hacienda de la Generalidad. Al final se precisaba una voz que aclarara suficientemente el dictamen. Y más aún después del discurso del señor Alba, que tuvo una réplica densa y meditada en el del jefe del Gobierno. Era difícil conocer el verdadero espíritu del dictamen interpretado apresuradamente por sus detractores. Se presagiaban escollos y peligros insoslayables. El señor Alba, sobre todo, tras de anunciar que su oposición era de todo punto desinteresada y patriótica, manifestación a la que nada tenemos que oponer, nos pintó con tonos tan lamentables lo que sucedería si se aprobara el dictamen del título IV del Estatuto, que hacía buena falta que la opinión precisa del señor Azaña—la del Gobierno y la inserta en el dictamen—hiciera comprender a los preocupados la sencillez del procedimiento que se va a emplear en lo relativo a la Hacienda en el Estatuto y, especialmente, la ausencia de riesgos como los que se han señalado.

Sentado el principio de la variabilidad de cuanto se refiere a la Hacienda de la autonomía de Cataluña, está claro que no hay motivo alguno de alarma. Pero era tan necesario establecer las revisiones ordinaria y legislativa de lo que determina la parte que comentamos del Estatuto, que ni a castellanos ni a catalanes les convenía que se creara un compromiso rígido irreversible en materia de Hacienda. «Todo—dijo el señor Azaña en su admirable intervención parlamentaria—lo que se dispone en el título de Hacienda del Estatuto; y todo, sin exceptuar punto ni coma, puede ser variado de dos modos: cada cinco años o cada tantos años como las Cortes quieran decir, en la forma que aquí está establecido, o cuando se quiera, en cualquier momento, haya pasado un día, o un mes, o un año desde la revisión ordinaria anterior, o hayan pasado cuatro años.» Quedan, pues, sometidas las modificaciones al acuerdo entre el ministro de Hacienda y la Generalidad. Pero ya se sabe, en el caso de que existan discrepancias, son las Cortes las que han de remediarlas, aprobando o rechazando un proyecto de ley del Gobierno sobre la variación que éste estime precisa. Como puede verse, no hay peligro de que surjan incidentes graves ni batallas entre el Estado y la Generalidad—que estará dentro del Estado—por las dotaciones, las cesiones de tributos, las participaciones en los tributos, etc. Por encima de todo está el Parlamento. El Parlamento decidirá siempre, de haber contienda, como ahora va a decidir en el título IV del Estatuto.

Es menester que los viejos políticos con representación parlamentaria, o incluso los que no la tienen, aparten de su pensamiento ese sentido catastrófico de la autonomía, en la que no ven más que obstáculos, consecuencias funestas y traiciones. En el último discurso del presidente del Consejo se combaten esos recelos pueriles, esa mala voluntad hacia un problema político a todas luces claro y fácil de resolver sin dogmatismos contraproducentes. En la discusión del Estatuto ha habido momentos delicados. Se ha triunfado sobre serias dificultades. El título IV es innegable que, atendida la condición de las revisiones ordinaria y legislativa, no presenta grandes complicaciones que puedan entretener, y menos después de las palabras del señor Azaña, a la Cámara en debates apasionados y lentos. A este respecto el discurso del jefe del Gobierno es de enorme utilidad. No hay pretexto ya para, sobre la base de una inadecuada interpretación del dictamen, redundar en terreros y en salidas falsas.

PEDIMOS RESPETO

II y último. No creemos que pueda argüirse nada serio en contra de la pretensión de que las cátedras de Pedagogía vacantes en las Escuelas Normales—las de nueva creación y las que se produzcan por las jubilaciones voluntarias o discrecionales—se provean mediante concurso entre los profesores de cada Escuela. Es cosa tan clara, tan conveniente y tan de derecho, que sería absurdo suponer que ni el ministro ni el director general pudieran patrocinarlo. Huelgan, por tanto, todos los argumentos que sería posible acumular sobre los enumerados en nuestro artículo anterior. Pero sí conviene decir algunas palabras sobre el criterio que debe seguirse para resolver el problema planteado por la existencia de dos titulares en las cátedras de, según la plantilla, deben estar servidas por un único profesor. Estas cátedras son, como se sabe, las de Geografía, Historia, Lengua española y Matemáticas.

¿Qué criterio, repetimos, deberá seguirse para no herir innecesariamente, o para herir en la menor medida que sea posible, los derechos legítimos del profesorado? Hay aquí varias cuestiones que conviene considerar por separado. Primera cuestión: Cátedras, pocas o muchas, de Geografía, Historia, Lengua y Matemáticas, en la actualidad vacantes o que vayan por consecuencia de las jubilaciones voluntarias o discrecionales que se concedan. Su provisión debe hacerse, con carácter previo, en un concurso ordinario de traslado. Encontrar, con ello, acomodo grato los nombrados y asegurará su legítimo derecho a la inamovilidad algunos profesores amenazados de traslado forzoso.

Segunda cuestión: Eliminación de uno de los dos titulares en las cátedras que deben estar servidas por un único profesor. ¿Criterio de eliminación? Sólo hay uno que pueda ser, en este caso, defendido: el del menor tiempo de servicios en la localidad de que se trate. Es un criterio tan justo, tan de elemental buen sentido, que parece ocioso el razonarlo. No faltará quien piense que el número más bajo en el escalafón debe definir la prioridad en todos los derechos profesionales; pero éste es un error que no puede pasar inadvertido para un jurista de la envergadura del camarada Fernando de los Ríos. En efecto, la inamovilidad—y éste es el derecho que nosotros pedimos que sea respetado porque es el único que nosotros suponemos en peligro—puede ser, como nadie ignora, relativa a la función y relativa a la residencia. La relativa a la función no se ventila en este caso ni está, que nosotros sepamos, en litigio. Pero sí lo está—cuando menos una parte del profesorado teme que pueda correr peligro—la inamovilidad que alude a la residencia, esto es, el derecho del profesor a no ser trasla-

das de Maestros, han sido sucursales o agencias de las órdenes religiosas. La de las teresianas, por ejemplo, ha regido la mayor parte de las escuelas de España. Es de justicia apuntar que no todas las profesoras aceptaron semejante tutela; pero es también de justicia decir que el espíritu del teresianismo continúa envenenando la formación profesional del Magisterio primario y que la República no se pondrá a cubierto del peligro político y pedagógico que la influencia clerical representa en tanto no se ponga remedio a la situación que denunciarnos.

Estos tres problemas enumerados son graves y demandan urgente resolución. ¿No creen los camaradas de los Ríos y Llopis que los tres deberían ser acometidos con anterioridad a toda otra resolución?

Federico LANDROVE MUIRO

Renuncia de magistrados

Ayer publicó la «Gaceta» las siguientes disposiciones: «Orden admitiendo a don Virgilio Jorge Lorenzo la renuncia del cargo de magistrado suplente de la Audiencia de Alicante.

Otra ídem a don Alfonso de Velasco y Benito la renuncia del cargo de magistrado suplente de la Audiencia de Sevilla.

Otra promoviendo a plaza de oficial primero de Sala a don Manuel Perales Bermejo.

Una carta

Del señor Bergamín al señor Lerroux

La carta que el señor Bergamín envió al señor Lerroux, como ampliación a las declaraciones del primero a un diario de San Sebastián, dice lo siguiente:

«San Sebastián, 30 de agosto de 1932.

Señor don Alejandro Lerroux.

Mi distinguido amigo: Hace usted bien creyendo que mi alusión a usted en las declaraciones que publicó «El Fuego Vasco» sólo tenían el propósito de invocar un testimonio favorable para desvanecer una de las falsas imputaciones hechas contra el general Sanjurjo, cumpliendo así mi deber de defensor.

Testimonio que no pudo ser aportado al juicio porque el ser sumarísimo impide el examen de testigos que no están en el lugar que se celebra, y yo creía que usted no estaba en Madrid.

Otra intención hubiera sido censurable e indigna de mí, porque sé, por autorizadas referencias, que desde la proclamación de la República ha regido usted y combatido toda movimiento de fuerza contra el Gobierno, y sé, también, pudiendo dar de ello personal testimonio, que usted no hubiera aceptado el Poder de ningún movimiento militar triunfante.

Haga usted el uso que a bien tenga de esta carta, y crea en la sincera amistad de su afectuoso q. e. s. m., Francisco Bergamín.»

La sublevación del Ecuador

Contra lo que se creía, ha vuelto a reanudarse la lucha

GUAYAQUIL, 1.—Han vuelto a reanudarse las hostilidades entre las tropas leales al Gobierno y los rebeldes. Por las calles de Quito hay gran cantidad de cadáveres en estado de descomposición, que son una amenaza constante de epidemia, contra la cual no puede, por su insuficiencia, la Cruz Roja. Muchos de los cadáveres pertenecen a mujeres y a niños.

Las tropas del Gobierno que se hallan en Quito atraviesan una difícil situación por la carencia de alimentos y de luz.

A media noche de hoy termina el mandato del actual Gobierno, sin que haya sido nombrado otro para sustituirle. Esto ha provocado gran inquietud entre los amigos de la situación.

La sublevación, pues, no ha sido sofocada.

Norteamérica estudia el reconocimiento del Gobierno ruso

LONDRES, 1.—En el departamento de Estado de los Estados Unidos se está estudiando la forma de enviar a Rusia representantes propios que sobre el terreno vean la posibilidad de llegar al reconocimiento del Gobierno ruso. Parece ser que quien ha inducido a los norteamericanos a esto ha sido Radek en las conversaciones que tuvo con ellos con motivo de la Conferencia de Ginebra.

Según la opinión en los círculos gubernamentales de los Estados Unidos, en las Cámaras ese reconocimiento obtendría la cantidad suficiente de votos para su aprobación.

En los círculos políticos ingleses esto ha producido alguna inquietud.

La política alemana

¿Se retirará el Reich de la Sociedad de Naciones?

BERLIN, 1.—El general Schleicher ha declarado a un periódico fascista italiano que si Alemania no obtiene satisfacción en lo que se refiere a los armamentos y no puede armarse de los medios calificados como defensivos por la Conferencia del Desarme, tendrá que retirarse forzosa y definitivamente de la Sociedad de Naciones.

La tregua política.

BERLIN, 1.—El Gobierno del Reich ha decidido no prorrogar la tregua política que expiró al mediodía de ayer por haberse experimentado

una baja en el número de los atentados políticos.

El partido nacional alemán ha protestado contra unas declaraciones de Hindenburg, en las que éste afirmaba que el Reichstag no contaba con una mayoría capaz de llevar a cabo una labor eficaz.

A partir del 6 del corriente entrarán en vigor algunos aumentos introducidos en las tarifas arancelarias.

Las tesis alemanas.

BERLIN, 1.—El Gobierno alemán ha enviado a las Cancillerías de los diversos países interesados, con objeto de que éstas se lo transmitan a los Gobiernos, unas comunicaciones, en las que se condensa la tesis alemana sobre el desarme. En ella el Gobierno alemán pide la igualdad de armamentos.

Los fascistas contra los obreros.

BERLIN, 1.—El Partido Socialista de Dantzig ha denunciado ante el Senado que las tropas hitlerianas han hecho de sus cuarteles verdaderas fortificaciones contra los obreros.

Al mismo tiempo la comunidad israelita de Lodz, que está compuesta por 200.000 personas, ha pedido protección al ministro de Negocios extranjeros contra las amenazas de los hitlerianos.

En los Estados Unidos

Las nubes han impedido observar bien el eclipse solar

NEW YORK, 1.—Los hombres de ciencia no han podido observar bien las diversas fases del eclipse solar por culpa de las nubes, que se interpusieron en los momentos culminantes del fenómeno.

No obstante, el eclipse ha oscurecido toda la zona de Nueva York, lanzándose a la calle para presenciar el espectáculo una multitud enorme. Fue necesaria la iluminación artificial en muchos edificios y hubo que moderar el tráfico.

Una plaga de roedores invade los campos

PRAGA, 1.—En el este de Eslovaquia, una plaga de ratones causa enormes daños en los campos, con la consiguiente alarma de los campesinos. En algunos sitios, los roedores han llegado a interrumpir el tráfico. El 70 por 100 de las cosechas ha sido destruida por aquellos. Todos los medios conocidos han sido probados para exterminar la plaga, sin conseguirlo.

La Conferencia de Ottawa

Un juicio de Arthur Henderson

El ex ministro laborista de Asuntos extranjeros, camarada Arthur Henderson, que ha presidido recientemente la Conferencia del Desarme, ha publicado en «La Dépêche» de Toulouse, un artículo en que estudia los resultados de la Conferencia económica de Ottawa, y del cual tomamos los siguientes párrafos, que resumen el juicio que aquella ha merecido al autor:

«Las primeras impresiones que resultan de los acuerdos de Ottawa son susceptibles de ser corregidos por informaciones ulteriores. Pero los datos definitivos que se poseen actualmente sobre dichos acuerdos no nos inducen en modo alguno a esperar que la Conferencia haya aportado una contribución real a la solución de los problemas económicos que han paralizado la vida de todas las naciones.

La Conferencia de Ottawa no señala ningún progreso, ni en materia aduanera ni en cuanto concierne a los desórdenes del mercado de las divisas o a la política monetaria. A juicio mío, todo progreso hacia una solución de los problemas mundiales exigía una reducción firme y definitiva de las barreras aduaneras, y se esperaba que Ottawa indicaría el camino que debía seguirse bajando las barreras comerciales dentro del Commonwealth. No sólo ha fallado Ottawa a este principio, sino que sus decisiones han quitado toda libertad de acción a la Gran Bretaña en las negociaciones que pudiera emprender para la rebaja de las tarifas aduaneras en Europa y en el mundo entero.

Me parece que los cambios de impresiones habidos en Ottawa han hecho mucho más difícil la labor de la próxima Conferencia económica mundial. Sólo cabe esperar que de ésta resulte una comprensión más clara de la necesidad de una cooperación internacional y que se haga efectivo el espíritu de buena voluntad internacional al neutralizar las consecuencias peligrosas que pueden surgir de la Conferencia de Ottawa.»

Otro juicio de Bramley.

LONDRES, 1.—Ha regresado del Canadá el camarada Juan Bramley, presidente del Consejo general de las Uniones Obreras, que tomó parte en la Conferencia de Ottawa en calidad de consejero técnico.

Una entrevista concedida a un reportero del diario laborista ha expuesto su opinión pesimista sobre los resultados de la Conferencia.

Dijo que, no obstante sus consejos, los políticos británicos habían llegado a un acuerdo que equivale a un aumento del costo de la vida para las masas obreras sin que se les aumenten los salarios en la cantidad debida.

Opinó que los elementos gubernamentales pagarán cara esta actitud en las próximas elecciones.

Entre los elementos obreros hay ansiedad por conocer el informe que, en unión de Citrine, presentará al Consejo general de las Uniones Obreras.

En el nuevo Estado manchú

MUKDEN, 1.—A partir de esta fecha, el Gobierno manchú ha acordado sustituir los sellos de Correos chinos por sellos manchúes.

También desde hoy comenzará a funcionar un servicio radiotelegráfico en inglés. La emisión comenzará a las siete (hora de Greenwich).

SIN ABANDONAR EL TEMA

Nuevas cartas de los pueblos

Por JULIÁN ZUGAZAGOITIA

Sostenta yo, en un artículo reciente, que los últimos sucesos monárquicos venían a iluminar, con luz de revelación, no pocos acontecimientos oscuros ocurridos en los pueblos. A confirmarme en mi idea llegan, con profusión, nuevas cartas de los pueblos. Ninguna de las recibidas deja de tener su interés especial. También éstas de ahora admiten una síntesis rápida; corroboran nuestros puntos de vista. El diagnóstico, en suma, fué acertado. ¿El remedio? Para los arbitristas todos los problemas tienen, por complejos que sean, la más fácil de las soluciones; los males, por muy duros que se presenten, un remedio. Sólo que ni las soluciones acostumbra a ser viables ni los remedios facilitan mejoría ninguna. Tenemos, pues, que eludir las sugerencias que el arbitrista nos haga. Decir, aun cuando sólo sea metafóricamente, que hay que traer a los pueblos españoles a la Puerta del Sol, es, estamos dispuestos a reconocerlo, incurrir en el defecto que combatimos. Es una solución, se dirá, difícilísima. No caben en el área de la Puerta del Sol tantos pueblos como están al presente necesitados de vigilancia, asistencia y solidaridad. En remedio de ese imposible lo que se ha hecho siempre es enviar un trozo de la Puerta del Sol, en la figura de un gobernador, a las provincias, con el encargo expreso de entenderlas y congraciarse con ellas. La República ha seguido en esto la vieja costumbre. Digamos que se ha cuidado de elegir los hombres capaces de honrarla, pero sin dejar de añadir que no siempre ha sido afortunada en la elección. Junio a éxitos de mayor o menor volumen—Villodres, en Jaén; Calviño, en Vizcaya; Joven, en Salamanca, para citar los que recuerdo—, hay que apuntar fracasos notorios. Demasiado notorios para que podamos silenciarlos. Y no añadimos que abundantes, por innecesario. No solamente no sería prudente un tal silencio, sino que se hace obligatorio plantear la cuestión. ¿Se puede seguir usando el viejo recurso monárquico de los gobernadores? Yo me permito contestar negativamente. En general, el gobernador es una pieza de Gobierno de muy escaso rendimiento. Desacreditada, su recluta suele hacerse de un modo por demás inconveniente. Si acaso, y no siempre, se le piden dotes de energía y carácter. Pocas veces inteligencia. De todo tiempo se pueden citar casos en que, por estar ausente la inteligencia, se precisó usar de la violencia. Tengo presentes, por mejor conocidas, dos provincias españolas: Asturias y Vizcaya. Todo cuanto en esas provincias pueda ocurrir demandará el ejercicio de la inteligencia, y sólo cuando ésta, incapaz, por tardía, se inhiba, surgirá la complicación dramática. Sólo entonces. Si no temiese a lesionar la modestia de un amigo mío, compañero al que me ligan muchos afectos, y tanto como éstos la injusticia de trato que le discierne, siendo así que se hace difícil encontrar otro de austeridad más dura, de moral más en acción; si no temiese causarle enojo, digo, ilustraría esa afirmación mía con el ejemplo de sus labores. Al propio gobernador de la provincia en que actúa como delegado de Trabajo le constan esos servicios, que proclama con toda sinceridad, como hombre a quien no le duelen prendas.

Largo Caballero es el primer ministro que, con claro juicio, recorta la misión de los gobernadores, sometiendo de hecho el cargo a una

revisión que necesita ser más profunda. La idea de esa revisión no se me ocurre a mí. No es nada nueva. Está, desde hace tiempo, en el ambiente y en el ánimo. Ocurra que no debe detenerse ahí. Y el momento adecuado para que la revisión se haga puede ser el actual, en que tantas instituciones la demandan. ¿Por qué? Aquí volvemos a tomar el hilo de las cartas de los pueblos; porque la República necesita llegar a ellos de un modo inteligente y enérgico. No siempre puede ser útil el hombre enérgico, decidido a conservar el orden a todo precio. La conservación del orden, las más de las veces, se logra como se consigue resolver una ecuación. Lo primero está en conocer los factores en juego. Los que tenemos alguna experiencia de la vida de los pueblos, por haber vivido en ellos algunos años, sabemos hasta qué punto el pueblo es arcano y misterioso para un gobernador. En el mejor de los casos, sacando su voz más persuasiva, se hace una recomendación: «Procuren arreglarse. Eviten que la pasión los ciegue.» Procuren arreglarse. ¿Ya está! Remedio saludable si lo que se recomienda arreglar admitiese compostura. Arreglen ustedes... la lucha de clases. Porque, amigo lector, será bueno que sepa que esos lios de los pueblos no son, en definitiva, otra cosa que manifestaciones, francas o encubiertas, de la lucha de clases, nada fácil de resolver. Un vistazo a las últimas cartas recibidas nos puede persuadir de ello. Veamos. Carta de Villa de Don Fadrique: «Los patronos, viejos apélistas, se han albergado en una organización republicana, en la que se hacen fuertes, resistiendo a la justicia y causando un daño evidente a la República. Sus nombres están impresos en un manifiesto monárquico.» Torredonjimeno: «Los patronos no dan trabajo y se arman. Tal día recibieron dos pistolas; tal otro, la munición...» Avalos: «Aquí se conserva el señor feudal en la figura de un ex título, funcionario del Estado, que está haciendo pagar cara la República. Ha sacrificado la cosecha a condición de no dar trabajo a los braceros.» Sagunto... El índice de cuestiones sería largo. Resumamos: lucha de clases. Y éste es el problema que se trata de resolver, en el mejor de los casos, con consejos. ¿Qué ingenuidad o qué ignorancia! Y no es que pretendamos que un gobernador se doctora en una Universidad marxista, lo que sería excesivo; pero que tampoco atribuya a rencillas del pueblo lo que es clara manifestación del predominio de una clase que, teniendo poderlo, se revuelve airada y frenética en nuestros días, causando demasiadas víctimas. Y no pocas bajas entre los núcleos entusiastas.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

LA LEY DE ASOCIACIONES

A las Secciones de la Unión General de Trabajadores de España

Estimados compañeros: En la «Gaceta» de ayer, 1 de septiembre, se ha publicado una orden del ministerio de Trabajo según la cual queda prorrogado el plazo para la adaptación de los reglamentos de las Asociaciones profesionales a la nueva ley de 8 de abril.

Dispone la orden citada que hasta el 15 de septiembre se puede presentar en la Dirección general de Seguridad, en Madrid, y en los Gobiernos civiles en provincias, la copia, autorizada por el presidente y el secretario, del acta correspondiente significando que la Asociación o Sociedad se acoge a la ley de 8 de abril, sin que sea precisa la presentación de los ejemplares de estatutos modificados, que cuando pueden hacerse posteriormente y con el tiempo que las circunstancias requieran.

La disposición dice que el ministerio de Trabajo señalará igualmente el plazo para ello.

También se manifiesta en la orden, que para mayor claridad publicamos a continuación íntegra, que se proroga el plazo para la elección de los vocales del Pleno del Consejo de Trabajo hasta el día 10 de octubre, pudiendo en este tiempo las organizaciones que no están inscritas en el Censo electoral social de este ministerio antes de la fecha de la citada disposición puedan acordar en junta general la adaptación de los respectivos estatutos a la ley de 8 de abril.

La gran pirueta

El «España» número 50 está echando humo. Está echando muchos humos para hacerse a la mar con una carga extraordinaria. Y mira por encima de la chimenea al «Buenos Aires». ¡Aún hay clases!

Los trenes y los Yates de lujo retribuyen no por sí: por sus huéspedes pasajeros; y el orgullo se le escapa por las válvulas en chorros de vapor. El «España» número 50 no se cambia en este instante ni por el «Conte Verde» ni por el «Mauritanian». Se mece sobre el mar y espera. Cuando lo llenen, rearmará de usas; hará un rodeo como una reverencia y se irá pitando. El «Buenos Aires», ensombrecido y ahogado, sentirá el adiós depresivo de su «collega»: «¡Taday, miser!»

Esta Secretaría procederá, el día 15 de octubre, a realizar las operaciones del escrutinio general, según lo dispuesto en el apartado 15 de la orden de convocatoria, y someterá el resultado de aquél, dentro del mismo mes de octubre, a la Comisión permanente del Consejo de Trabajo, a los fines prescritos en dicho apartado. La proclamación de los vocales elegidos habrá de publicarse en la «Gaceta» de Madrid, dentro de los diez primeros días del mes de noviembre próximo.

Lo que comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1932.—

Francisco L. Caballero.

revisión que necesita ser más profunda. La idea de esa revisión no se me ocurre a mí. No es nada nueva. Está, desde hace tiempo, en el ambiente y en el ánimo. Ocurra que no debe detenerse ahí. Y el momento adecuado para que la revisión se haga puede ser el actual, en que tantas instituciones la demandan. ¿Por qué? Aquí volvemos a tomar el hilo de las cartas de los pueblos; porque la República necesita llegar a ellos de un modo inteligente y enérgico. No siempre puede ser útil el hombre enérgico, decidido a conservar el orden a todo precio. La conservación del orden, las más de las veces, se logra como se consigue resolver una ecuación. Lo primero está en conocer los factores en juego. Los que tenemos alguna experiencia de la vida de los pueblos, por haber vivido en ellos algunos años, sabemos hasta qué punto el pueblo es arcano y misterioso para un gobernador. En el mejor de los casos, sacando su voz más persuasiva, se hace una recomendación: «Procuren arreglarse. Eviten que la pasión los ciegue.» Procuren arreglarse. ¿Ya está! Remedio saludable si lo que se recomienda arreglar admitiese compostura. Arreglen ustedes... la lucha de clases. Porque, amigo lector, será bueno que sepa que esos lios de los pueblos no son, en definitiva, otra cosa que manifestaciones, francas o encubiertas, de la lucha de clases, nada fácil de resolver. Un vistazo a las últimas cartas recibidas nos puede persuadir de ello. Veamos. Carta de Villa de Don Fadrique: «Los patronos, viejos apélistas, se han albergado en una organización republicana, en la que se hacen fuertes, resistiendo a la justicia y causando un daño evidente a la República. Sus nombres están impresos en un manifiesto monárquico.» Torredonjimeno: «Los patronos no dan trabajo y se arman. Tal día recibieron dos pistolas; tal otro, la munición...» Avalos: «Aquí se conserva el señor feudal en la figura de un ex título, funcionario del Estado, que está haciendo pagar cara la República. Ha sacrificado la cosecha a condición de no dar trabajo a los braceros.» Sagunto... El índice de cuestiones sería largo. Resumamos: lucha de clases. Y éste es el problema que se trata de resolver, en el mejor de los casos, con consejos. ¿Qué ingenuidad o qué ignorancia! Y no es que pretendamos que un gobernador se doctora en una Universidad marxista, lo que sería excesivo; pero que tampoco atribuya a rencillas del pueblo lo que es clara manifestación del predominio de una clase que, teniendo poderlo, se revuelve airada y frenética en nuestros días, causando demasiadas víctimas. Y no pocas bajas entre los núcleos entusiastas.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han servido a la verdad. Y así no se puede seguir. Es peligroso seguir. La República se empobrecerá antes de que le vean el rostro en los pueblos que más anhelan conocerla.

De aquí que yo estimase que hay necesidad de conocer los problemas de los pueblos, para lo que precisa concedérseles una categoría que al presente no se les reconoce. Sería pernil pedir a un ministro que conociese la geografía política de todos los pueblos de la nación. Pero no es demasiado reclamar que sea conocida de quienes tienen el deber de conocerla. Y en este caso se encuentran los gobernadores. ¿La conocen? Vagamente, por referencias sumarias de quienes nunca han

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ayer quedó aprobado el proyecto de ley sobre el reclutamiento de la oficialidad del ejército

DESDE EL ESCAÑO

Militares y paisanos

Parada militar. Forman bizarramente cuantos diputados se creen en el deber, o en la obligación, de velar por los fueros, prestigio y alto renombre del ejército, los cuales fueros, prestigio y alto renombre nadie ataca, pero, ¿a qué vamos a discutir?

El señor Ortiz de Solórzano es, como sabéis, mariscal de campo honorario del Parlamento. ¿Que cada uno es lo que puede? Ah, claro! Bueno. La cosa es que entre las manías caracterizadas de algunos padres de la patria, este distinguido cavernícola tiene la de cabalgar idealmente en brioso corcel por el campo de batalla del hemisferio. Por lo general, da unos cuantos trocitos desde su escaño, y se sienta tan satisfecho y tan feliz como un niño que ha ganado un premio.

Después de este episodio, el debate en torno a la Reforma agraria había forzosamente de aparecer de una manera insostenible. Que el señor Hidalgo quiere tener ingenio y que el señor Ossorio y Gallardo le aconseje renunciar a esa pretensión, ¿qué importa al mundo? Que el señor Beced sigue mereciendo su título de benemérito de la Comisión, los camaradas Lucio Martínez y Roma Rubies los de esforzados paladines, y el señor Lamamié de Clairac (así como suena) el de... no, decididamente no lo puedo decir, ¿qué importa a quien ya no lo sepa?

Destaquemos, empero, la júbilo felicitación del señor Torres Campaña, que a la Comisión le habrá coimado de ídem, es decir, de júbilo, y el discurso encendido del compañero Juan Canales, que supo sacudir la indiferencia de unos y la animosidad de otros, imponiendo, como verdad incontrastable, toda el dolor, toda la iniquidad de la situación de los campesinos, y toda la inmoralidad, todo el egoísmo y la sequedad de corazón de sus opresores.

Margarita NELKEN

A las cuatro en punto comienza la sesión, bajo la presidencia de nuestro camarada BESTEIRO. Pocos diputados en los escaños. Las tribunas, casi desiertas. En el banco azul, el ministro de Estado. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Diez millones de pesetas a Madrid por razón de capitalidad. Se pasa seguidamente al orden del día, y es aprobado con carácter definitivo el proyecto de ley creando una intervención permanente en los ferrocarriles cuya explotación debe verificarse en consorcio con el Estado.

Se da lectura a una proposición de ley del señor Rico (D. Pedro) sobre subvención de 10 millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid. El camarada BESTEIRO: El señor Rico tiene la palabra para la defensa de su proposición. El señor RICO: Señores diputados: Sé que no es preciso ante el Parlamento decir ni una sola palabra para excitar la atención de la toina en consideración de esta proposición de ley. El Ayuntamiento de Madrid, la capital de la República, tiene este derecho a la subvención por capitalidad, reconocido ya en Cortes anteriores, estatuido y no cumplido. Será un gran honor para la República, para el Parlamento y para el Gobierno establecerlo y dar a Madrid los medios que necesita para su desenvolvimiento total.

Mis palabras han de dirigirse única y exclusivamente al presidente de la Cámara, a la Comisión de Presupuestos y al Gobierno, para solicitar la urgencia en la tramitación de esta proposición de ley. Nosotros, todos los que la firmamos, hombres republicanos, afectos a la política del Gobierno, entusiastas de la labor del Parlamento, sin querer, en ningún momento, los diputados por Madrid y los concejales que son diputados a la vez por otras regiones de España, crear ninguna dificultad ni al funcionamiento de la Cámara ni a la obra del Gobierno, solicitamos de ellos, sin plantearlo de forma reglamentaria, que esta proposición de ley se tramite con los caracteres de urgencia que la vida de Madrid requiere; y muy especialmente dirijo el ruego al señor presidente de la Cámara, diputado por Madrid, muy querido en Madrid y muy encañonado él con Madrid, para que antes de que termine este período parlamentario, antes de suspenderse las sesiones de Cortes, Madrid pueda tener la seguridad de que para el próximo presupuesto vendrá incluida en los generales del Estado aquella subvención que permita llevar al presupuesto ordinario del Municipio, sin desequilibrio ninguno, una cantidad que facilite la posibilidad de una operación crediticia y que represente para la República la iniciación de aquellas obras de saneamiento y mejora que hagan a Madrid digno de la capitalidad de España.

Yo, hombre modesto, hombre que, por el amor, la voluntad y la bondad de todos, desempeña el primer cargo en la municipalidad de Madrid, al propio tiempo que el de diputado a Cortes representante de Madrid, me congratulo mucho de poder dirigirme hoy a la Cámara y de poder hacer este requerimiento, que sé que no hacía falta realizar, al presidente de las Cortes, para que, antes de cerrarse esta etapa, Madrid disponga ya de aquellos que, como he dicho, hace tantos años, que la monarquía no concedió, que concederá la República, y que, seguramente, será el primer puntal para que empiecen la obra regeneradora de Madrid, a fin de que sea la capital digna de la República que todos deseamos.

El señor TAPIA (don Luis) se adhiere a la propuesta en nombre de los diputados por Madrid que no son concejales. Y el señor BARRIOBERO, en nombre de los ex-diputados por Madrid. El compañero BESTEIRO ofrece poner cuanto esté de su parte para que la propuesta sea dictaminada por la Comisión en el más breve plazo posible y plasmen pronto en realidad los justos deseos de Madrid, que espera serán reconocidos por la Cámara.

Por aclamación es tomada en consideración la proposición del señor Rico. El señor BARRIOBERO apoya una proposición de ley sobre amnistía por delitos de opinión y de carácter político, social y militar. (Entre el jefe del Gobierno.) Es tomada en consideración y pasa a estudio de la Comisión de Justicia. Se aprueban sin debate varios dictámenes de la Comisión de Hacienda: uno, cediendo en propiedad al Ayuntamiento de Villanueva de Castellón el edificio que fue convento de dominicos; otro, sobre la proposición de ley eximiendo de los impuestos de Derechos reales y Timbre a la Ciudad Universitaria, y otro, sobre la proposición de ley fijando, a los efectos de los impuestos de transportes por las vías terrestres, el cómputo de recorridos de vehículos que circulen por carretera en las Islas Canarias. Asimismo es aprobado un dictamen de la Comisión de Guerra aclarando algunos párrafos de la ley de 13 de mayo pasado sobre creación del Cuerpo auxiliar subalterno del Estado. (Entre el camarada De los Ríos.) Queda aprobado el proyecto de ley sobre reclutamiento y ascenso de la oficialidad.

Se reanuda el debate sobre el dictamen de la Comisión de Guerra acerca del proyecto de ley relativo a reclutamiento y ascensos de la oficialidad del ejército. Quedó aprobado el artículo 6.º Se pone a debate el siguiente, al que la COMISION acepta un voto particular del señor Peire proponiendo: «La camarada BESTEIRO. Queda, entonces, suprimido el artículo 7.º El señor ORTIZ DE SOLORZANO: Hay otros votos particulares. El camarada BESTEIRO: Pero como el artículo ha sido suprimido, los votos particulares serán considerados como propuesta de nuevo artículo. El señor ORTIZ DE SOLORZANO: En vista de la supresión que propone la Comisión, renuncio a la defensa de mi voto particular y me adhiero al del señor Santacruz. El señor SANTACRUZ defiende un voto particular, en el que propone: «Los mandos independientes de artillería e ingenieros, desde grupo inclusivo, y los asesoramientos técnicos de los cuarteles generales se desempeñarán por jefes y generales que posean la categoría técnica de artillero e ingeniero militar.» El señor PEIRE contesta, en nombre de la Comisión, oponiéndose a la aprobación del nuevo artículo que propone el señor Santacruz. (Entre el ministro de Agricultura.) Rectifica el señor SANTACRUZ y retira su voto particular. «Son retiradas enmiendas de los señores JIMENEZ y FERNANDEZ CASTILLEJO. Como no hay más enmiendas se aprueba el criterio de la Comisión, o sea suprimir el artículo 7.º El señor PEIRE defiende otro voto particular, en el que pide que también se suprima el artículo 8.º La COMISION, primero, y la Cámara después rechazan el voto particular. El señor ORTIZ DE SOLORZANO, después de defender brevemente otro voto por el presentado, lo retira. Se dan asimismo por retiradas varias enmiendas, y el artículo queda aprobado. También es aprobado el artículo 9.º, después de retirar votos particulares los señores Peire y Ortiz de Solórzano y enmiendas otros diputados. Con el mismo trámite queda aprobado el 10.º El camarada BESTEIRO: El señor Peire ha presentado un voto particular proponiendo que el artículo 11 pase a ser 10. Como esto ha sucedido, en virtud de la supresión del artículo 7.º, no procede la discusión. (Risas.) No obstante, el señor PEIRE justifica su proposición; pero la Cámara le rechaza su voto particular. Y queda aprobado el artículo. Otra vez vuelve a hablar el señor PEIRE en la defensa de un voto particular al artículo 12. La COMISION no lo toma en cuenta y la Cámara lo rechaza, y después de retirarse enmiendas de los señores Jiménez, Fernández Fanjul y Martín de Antonio, queda aprobado el artículo. Y con ligeras modificaciones en el dictamen, se aprueban los artículos siguientes, previos, como es natural,

los inevitables votos particulares del señor Peire, en competencia con el señor Ortiz de Solórzano, hasta el artículo 19, último del dictamen. De igual forma son aprobadas, con leves variaciones, las siete disposiciones transitorias, con lo cual queda aprobada la totalidad del proyecto.

La Reforma agraria. Prosigue la discusión de la Reforma agraria. (Preside el señor Barnés.) Continúa el debate sobre la base 19, cuyo primitivo dictamen es el siguiente: «Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y a sus Asociaciones y Mancomunidades, en todo el territorio nacional.

Los bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados ni podrá alegarse contra ellos la prescripción. Las entidades antes mencionadas podrán instar por vía administrativa el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados por datos ciertos o simplemente por presunción de su antigua existencia. Para ello formularán la relación de los poseídos y perdidos, acreditando la tramitación oportuna y sugiriéndose la propiedad a su favor. Los particulares ejercerán su acción reivindicatoria actuando como demandantes y reconociéndoseles el derecho a indemnización a quienes prueben la adquisición por justo título. Se declara obligatoria la refundición de dominios, que se hará siempre a favor del derecho de las colectividades.»

El señor HIDALGO defiende un voto particular proponiendo modificaciones en la redacción de los párrafos tercero y cuarto de la base. En cuanto al párrafo tercero, pide que se haga constar que los Municipios podrán pedir la restitución de los bienes vendidos o desamortizados que, con los nombres de bienes comunales o de propios, venían poseyendo de hecho, siempre que no estén parcelados. Respecto al párrafo cuarto, pide que el Instituto Agrario pueda, por motivos sociales, declarar obligatoria la refundición de dominio a favor del derecho de las colectividades. El camarada CANALS contesta, en nombre de la Comisión, que espera del señor Hidalgo retire sus votos particulares, ya que la Comisión está dispuesta a aceptar el espíritu que informa la propuesta de modificación del párrafo cuarto, si bien dando nueva redacción. La primera parte no es aceptable, porque el dictamen constituye parte del nervio de la Reforma agraria, que tiene a restituir a sus verdaderos dueños, los Ayuntamientos, los bienes de propios, de los que se apropiaron muchos señores de los que hoy detentan esta propiedad, en complicidad con algún secretario vivo, de aquellos que quemaron los archivos municipales para hacer desaparecer las pruebas fehacientes de propiedad de los Ayuntamientos. Por eso no se puede pedir aquí que se den pruebas de esta propiedad, que fueron quemadas, ni invocar testimonios judiciales de aquella época, en que el juez se quedaba con la deshesa, el sobrino del juez se quedaba con el monte, y así toda la escala familiar. Cierzo que el que denuncia ha de aportar la prueba. Pero ¿qué prueba, qué documento acreditativo de posesión tienen los señores sobre estas tierras? Ninguno. Por ello la Comisión propone que se reclamen aquellos bienes de que se consideran despojados por datos ciertos o simplemente presunción de su propiedad. Y, al efecto, recuerda que, al hacer cargo de los archivos de los Ayuntamientos los nuevos concejales, no encontraron en la mayoría de ellos más que media docena de boletines oficiales. Es preciso —concluye— llevar a los pueblos la sensación de que la República trae una nueva era, que ha de llevar a los pueblos y a sus organismos representativos, convencida de que sin Ayuntamientos ricos y fecundos no hay República posible. (Muy bien.) El señor HIDALGO rectifica. Dice que, a su juicio, su voto particular tiene más extensión que el dictamen presentado por la Comisión. Alude a nuestro camarada Lucio Martínez, al que denomina «gran campeón de la Reforma agraria», y le dice que si es consecuente con su criterio de tierra, más tarde que la Reforma agraria, estará conforme con su voto particular por su mayor amplitud. El camarada LUCIO MARTINEZ agradece la alusión del señor Hidalgo; pero cree que no tiene razón al decir que su voto es más amplio que el dictamen, ya que en éste se abrogan todos los casos posibles de expropiación de tierras de propios, comunales, etc. El señor BECED, presidente de la Comisión, da algunas explicaciones sobre lo que será la vía administrativa y la vía informada que se efectuará con el catastro de las fincas comunales o de propios que sean expropiables con arreglo a la ley. Hace otras consideraciones muy acertadas en defensa del dictamen. Y el señor HIDALGO retira su voto particular. A continuación se concede la palabra al señor LAMAMIE DE CLAIRAC que apoya una enmienda en un sentido parecido al voto particular del señor Hidalgo. (Vuelve a la presidencia el camarada Besteiro.) Como se extiende demasiado en su discurso, la presidencia llama repetidas veces la atención al orador, rogándole ajuste la defensa de su enmienda a los límites de ella. Por fin, después de media hora de discurso largo y pesado, y a que la Comisión le conteste, da por retirada su proposición. El señor TORRES CAMPANA re-

tira otra, por estar conforme con la nueva redacción que ha dado la Comisión al dictamen, según palabras de nuestro camarada Lucio Martínez. Se da por retirada otra enmienda del señor Fernández Castillejo. El camarada ROMA RUBIES defiende las dos enmiendas que siguen: «Al penúltimo párrafo se añadirá: «No será justo título los deslindes de los bienes comunales y de los propios de los pueblos cuando se hayan efectuado con lesión evidente para los intereses municipales, en cuyo caso los Ayuntamientos podrán solicitar nuevo deslinde.» Al penúltimo párrafo de la base 19 se añadirá: «No será justo título el expediente posesorio, a un q u e u haya transcurrido el tiempo que determina el número 3.º del artículo 399 de la ley Hipotecaria y se haya cumplido lo dispuesto en el párrafo último del mismo, cuando preexistan al expediente posesorio sentencias a favor de los Ayuntamientos o cuando durante dicho tiempo éstas, por razones especiales, no hayan podido contradecir el expediente posesorio.»

En apoyo de su tesis, cita varios casos concretos de usurpación de derechos cometida por la Casa Medina-celi en la provincia de Cádiz, y que son un evidente despojo. El señor PALANCO ROMERO contesta que está en absoluto conforme con la tesis defendida por nuestro camarada. Pero entendiendo que en el dictamen, sin modificación alguna, pueden encontrarse las garantías que solicita Roma Rubies, que son de una justicia innegable. Por todo ello, ruega sean retiradas las enmiendas. El camarada ROMA RUBIES accede a esta petición. Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve menos diez.

Estos votos particulares no se presentaron por la Comisión de Hacienda, sino por el señor Ortiz de Solórzano, que se adhirió a la nota facilitada por don Eduardo Ortega y Gasset, sino la de unos 30.000 pesetas en el «Carlos V» y de 35.000 en el «Cataluña». Todo esto —agregó el señor Girál— se descubrió gracias a la intervención del Cuerpo de Intervenciones civiles, creado por la República. Manifestaciones del ministro de Agricultura. Los periodistas preguntaron anoche a don Marcelino Domingo si podía facilitarles la lista de los funcionarios de su departamento que van a ser separados. Contestó que esperaba que podría facilitarles esta noche. —No la facilito ahora—agregó— porque he añadido a la lista algunos nombres que no conoce el presidente y le dará cuenta de ellos mañana en el consejo de ministros. También se le preguntó si el Gobierno había estudiado ya la base 8.ª del proyecto de Reforma agraria, y contestó que el pensamiento del Gobierno sobre dicho asunto será hecho público también después del consejo de ministros. La labor parlamentaria. Nuestro camarada Besteiro manifestó anoche a los periodistas lo siguiente: El plan inmediato a continuar es el siguiente: Mañana, a primera hora de la tarde, se discutirá el proyecto de Justicia relativo a Jubilación del personal de la Judicatura. Quizá, si pudiera ser, elegiríamos otro dictamen de Justicia que no ofrezca discusión, y se pondría también. Luego, Estatuto, igual que esta noche. Como hemos entrado ya en septiembre, los minutos, incluso los segundos, tienen mayor importancia, pues hay que tener en cuenta el precepto constitucional por el cual hay que reunir las Cortes el día 1.º de octubre, que es sábado, para los presupuestos, y este precepto se cumplirá rigurosamente. Por esta razón tienen mayor importancia ahora los minutos, pues todos los que se pierdan se irán restados al desarrollo. Es de esperar que en la próxima semana puedan vencerse las dificultades. Pero esto no es un pronóstico, sino un deseo.

LA SESIÓN NOCTURNA

Es aprobado el artículo 16 del Estatuto catalán

Comienza la sesión a las once menos cinco. El señor COROMINAS justifica brevemente su intervención en el debate de totalidad del título IV del Estatuto de Cataluña. Dice que el jefe del Gobierno expresó con tal fidelidad su manera de pensar, que si otros oradores no intervinieran renunciar a hacer uso de la palabra. El señor ALBA rectifica. Dice que no es propósito suyo contender con el jefe del Gobierno. Manifiesta que el discurso de éste le ha parecido misión no ha recogido en el dictamen bien en general. Pero cree que la Co-todo lo que el dijo, y estima que debería expresarse con toda claridad. Termina pidiendo a la Comisión que redacte un texto claro y preciso. El jefe del GOBIERNO hace constar que la Comisión agregará los párrafos que sean precisos para que este título quede claramente redactado como quiere el señor Alba. El señor POZA JUNCAL, por la Comisión, rechaza el voto particular. El señor ROYO VILLANOVA defiende el artículo un voto particular. (El señor Barnés ocupa la presidencia.) Es rechazado también un voto particular que defiende el señor MARRACO. El señor ALBA defiende también unas enmiendas, que son igualmente rechazadas. La COMISION acepta el espíritu de una tercera enmienda, en que pide que la primera revisión de este título del Estatuto se verifique antes de formar el presupuesto de 1935, y que la aprobación del acuerdo no requerirá quórum especial. El señor CORNIDE defiende otra enmienda, que es igualmente rechazada. También se rechaza otra del señor MARRACO. Se da lectura de la nueva redacción del dictamen sobre el artículo 16, que es aprobado. Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las dos menos cinco de la madrugada.

Comienza la sesión a las once menos cinco. El señor COROMINAS justifica brevemente su intervención en el debate de totalidad del título IV del Estatuto de Cataluña. Dice que el jefe del Gobierno expresó con tal fidelidad su manera de pensar, que si otros oradores no intervinieran renunciar a hacer uso de la palabra. El señor ALBA rectifica. Dice que no es propósito suyo contender con el jefe del Gobierno. Manifiesta que el discurso de éste le ha parecido misión no ha recogido en el dictamen bien en general. Pero cree que la Co-todo lo que el dijo, y estima que debería expresarse con toda claridad. Termina pidiendo a la Comisión que redacte un texto claro y preciso. El jefe del GOBIERNO hace constar que la Comisión agregará los párrafos que sean precisos para que este título quede claramente redactado como quiere el señor Alba. El señor POZA JUNCAL, por la Comisión, rechaza el voto particular. El señor ROYO VILLANOVA defiende el artículo un voto particular. (El señor Barnés ocupa la presidencia.) Es rechazado también un voto particular que defiende el señor MARRACO. El señor ALBA defiende también unas enmiendas, que son igualmente rechazadas. La COMISION acepta el espíritu de una tercera enmienda, en que pide que la primera revisión de este título del Estatuto se verifique antes de formar el presupuesto de 1935, y que la aprobación del acuerdo no requerirá quórum especial. El señor CORNIDE defiende otra enmienda, que es igualmente rechazada. También se rechaza otra del señor MARRACO. Se da lectura de la nueva redacción del dictamen sobre el artículo 16, que es aprobado. Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las dos menos cinco de la madrugada.

El señor POZA JUNCAL, por la Comisión, rechaza el voto particular. El señor ROYO VILLANOVA defiende el artículo un voto particular. (El señor Barnés ocupa la presidencia.) Es rechazado también un voto particular que defiende el señor MARRACO. El señor ALBA defiende también unas enmiendas, que son igualmente rechazadas. La COMISION acepta el espíritu de una tercera enmienda, en que pide que la primera revisión de este título del Estatuto se verifique antes de formar el presupuesto de 1935, y que la aprobación del acuerdo no requerirá quórum especial. El señor CORNIDE defiende otra enmienda, que es igualmente rechazada. También se rechaza otra del señor MARRACO. Se da lectura de la nueva redacción del dictamen sobre el artículo 16, que es aprobado. Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las dos menos cinco de la madrugada.

Información política

Reunión de la minoría radical. Ayer por la mañana se reunió la minoría radical. Trataron diversos asuntos de trámite. Se acordó celebrar una reunión para fijar la actitud de la minoría en relación con el proyecto de ley de jubilación de los funcionarios judiciales y fiscales. Se trató del debate del Estatuto y se acordó que el voto particular del señor Lara lo defendiera el señor Macrao, y manteniendo las enmiendas que éste tiene presentadas en la parte que se refiere a la Hacienda. La Conferencia Internacional de Radiotelefonía será presidida por los señores Casares Quiroga y Galarza. La importante Conferencia Internacional de Radiotelefonía, que se celebrará en el Senado, y que durará, por lo menos, dos meses, será presidida por el ministro de la Gobernación y el subsecretario de Comunicaciones. El sábado será la sesión inaugural, presidiéndola el jefe del Gobierno. Asistirán los ministros de la Gobernación y Estado, el subsecretario de Comunicaciones, y probablemente el ministro de Hacienda. El domingo no se celebrará sesión. El lunes habrá sesión plenaria, presidiendo por el señor Casares Quiroga. Se tratará de Radiotelegrafía y Radiotelefonía. El martes también habrá sesión plenaria, presidiendo por el señor Galarza, y se dedicará al tema de Telegrafía. En el resto de la semana es posible que no haya más sesiones. Interesantísimo ruego de don Eduardo Ortega y Gasset. El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) ha dirigido un ruego por escrito al ministro de Marina pidiendo que éste se informe acerca de lo ocurrido con motivo del anuncio de enajenación, por inútiles, de once barcos de guerra, cuya relación se publicó a primeros de año. Según noticias del señor Gasset, en el ministerio de Marina empezó a saberse que de algunos barcos se habían sustraído materiales. La Comisión nombrada a tal efecto declaró que habían desaparecido materiales. Cree el señor Gasset que del «Carlos V» han desaparecido materiales de cobre y bronce por valor de 600.000 pesetas. Las sustracciones han sido de tal cuantía, según los informes del diputado radical socialista presidente, que los técnicos proponen una rebaja del 30 al 40 por ciento respecto de la baja anterior. Una rectificación del ministro de Marina. El ministro de Marina conversó anoche unos momentos, en los pasillos del Congreso, con varios periodistas. Uno de éstos habló de la nota que don Eduardo Ortega y Gasset facilitó por la tarde a los informadores relativa a un ruego dirigido al ministro de Marina. Entonces, el señor Girál dijo lo siguiente: —Hace más de ocho años que el «Carlos V» fue baja. No es exacto que ni de ese ni de otros barcos en baja hayan desaparecido máquinas u otras cosas de importancia. Lo que pasa es que antes del advenimiento de la República las gen-

tes entraban en esos barcos en baja, se llevaban poco a poco pequeños objetos y desvalorizaban la unidad naval. Es decir, se efectuaba en esos barcos lo que técnicamente se llama el araton. Al venir la República se tuvo noticia de esos abusos, y se decidió combatirlos de modo radical. Para que se comprobaran dichos abusos, cometidos, tanto en el «Carlos V» como en el «Cataluña», antes de la República, desde luego, decidí designar una inspección. Y por sí la responsabilidad del «araton» efectuado en los referidos barcos llegaba a algunas altas figuras de la marina, decidí nombrar para inspeccionar a un vicealmirante. Como todos los vicealmirantes de la marina española están como jefes de las bases navales, designé a un vicealmirante en situación de disponibilidad, de probado republicanismo: el vicealmirante Enriquez, perseguido por la Dictadura, y que, como se recordará, dió su voto en contra para la concesión de la cruz de San Fernando a un hermano del dictador. Se hicieron unas listas detalladas de cuanto en esos ocho años fue sustraído de aquellos dos barcos. Y yo afirmo que, tanto en el «Carlos V» como en el «Cataluña», no falta ninguna maguina ni motor alguno, y que la cantidad que a lo sumo puede ascender lo sustraído no es la que se afirma en la nota facilitada por don Eduardo Ortega y Gasset, sino la de unos 30.000 pesetas en el «Carlos V» y de 35.000 en el «Cataluña». Todo esto —agregó el señor Girál— se descubrió gracias a la intervención del Cuerpo de Intervenciones civiles, creado por la República. Manifestaciones del ministro de Agricultura. Los periodistas preguntaron anoche a don Marcelino Domingo si podía facilitarles la lista de los funcionarios de su departamento que van a ser separados. Contestó que esperaba que podría facilitarles esta noche. —No la facilito ahora—agregó— porque he añadido a la lista algunos nombres que no conoce el presidente y le dará cuenta de ellos mañana en el consejo de ministros. También se le preguntó si el Gobierno había estudiado ya la base 8.ª del proyecto de Reforma agraria, y contestó que el pensamiento del Gobierno sobre dicho asunto será hecho público también después del consejo de ministros. La labor parlamentaria. Nuestro camarada Besteiro manifestó anoche a los periodistas lo siguiente: El plan inmediato a continuar es el siguiente: Mañana, a primera hora de la tarde, se discutirá el proyecto de Justicia relativo a Jubilación del personal de la Judicatura. Quizá, si pudiera ser, elegiríamos otro dictamen de Justicia que no ofrezca discusión, y se pondría también. Luego, Estatuto, igual que esta noche. Como hemos entrado ya en septiembre, los minutos, incluso los segundos, tienen mayor importancia, pues hay que tener en cuenta el precepto constitucional por el cual hay que reunir las Cortes el día 1.º de octubre, que es sábado, para los presupuestos, y este precepto se cumplirá rigurosamente. Por esta razón tienen mayor importancia ahora los minutos, pues todos los que se pierdan se irán restados al desarrollo. Es de esperar que en la próxima semana puedan vencerse las dificultades. Pero esto no es un pronóstico, sino un deseo.

El señor POZA JUNCAL, por la Comisión, rechaza el voto particular. El señor ROYO VILLANOVA defiende el artículo un voto particular. (El señor Barnés ocupa la presidencia.) Es rechazado también un voto particular que defiende el señor MARRACO. El señor ALBA defiende también unas enmiendas, que son igualmente rechazadas. La COMISION acepta el espíritu de una tercera enmienda, en que pide que la primera revisión de este título del Estatuto se verifique antes de formar el presupuesto de 1935, y que la aprobación del acuerdo no requerirá quórum especial. El señor CORNIDE defiende otra enmienda, que es igualmente rechazada. También se rechaza otra del señor MARRACO. Se da lectura de la nueva redacción del dictamen sobre el artículo 16, que es aprobado. Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las dos menos cinco de la madrugada.

El señor POZA JUNCAL, por la Comisión, rechaza el voto particular. El señor ROYO VILLANOVA defiende el artículo un voto particular. (El señor Barnés ocupa la presidencia.) Es rechazado también un voto particular que defiende el señor MARRACO. El señor ALBA defiende también unas enmiendas, que son igualmente rechazadas. La COMISION acepta el espíritu de una tercera enmienda, en que pide que la primera revisión de este título del Estatuto se verifique antes de formar el presupuesto de 1935, y que la aprobación del acuerdo no requerirá quórum especial. El señor CORNIDE defiende otra enmienda, que es igualmente rechazada. También se rechaza otra del señor MARRACO. Se da lectura de la nueva redacción del dictamen sobre el artículo 16, que es aprobado. Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las dos menos cinco de la madrugada.

Los bienes de los jesuitas

Una información pública. La «Gaceta» ha publicado lo siguiente: «Patronato administrador de los bienes incautados de la Compañía de Jesús. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del decreto de 1.º de julio último, y a los efectos en el expresado, este Patronato abre una información pública, por plazo de tres meses, a contar de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid». A ella podrán concurrir por escrito o de palabra—previa, en este caso, solicitud ante el mismo Patronato, que señalará día y hora para oír las alegaciones que hayan de hacerse—cuantas personas tengan noticias de la existencia de bienes o derechos pertenecientes a la disuelta Compañía de Jesús o de los que ésta se hubiera hallado en posesión, y deseen formular alguna manifestación respecto de los mismos. Madrid, 24 de agosto de 1932.—El presidente, Demófilo de Buena.»

Las responsabilidades

Pastor Garcerán, en libertad provisional. En virtud de haber depositado 10.000 pesetas que se le exigían por la Subcomisión de Responsabilidades que entiende en el asunto del ferrocarril de Ontaneda-Catalayud, ha sido puesto en libertad provisional don Gabriel Pastor Garcerán, ex secretario del ex infante don Fernando de Baviera.

Los marinos

Cambio de domicilio. La Comisión ejecutiva de la Federación de Transportes, Pesca e Industrias Marítimas, afecta a la Unión General de Trabajadores, pone en conocimiento de todas sus Secciones que, a partir de la aparición de esta nota en EL SOCIALISTA, la correspondencia, giros, etc., que hayan de enviar a la Federación, dirijanla a la calle de Hilarion Esclava, 5, tercero, en lugar de a Andrés Mellado, 26, donde hasta hoy ha estado domiciliada la Federación.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA. El día 9 de septiembre, a la una de la tarde, termina el plazo para la presentación de proposiciones al concurso para la adquisición de 49 camiones destinados al transporte de carnes. Importe total, 739.000 pesetas. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, presentándose las proposiciones en el referido Negociado y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Hospicio. Madrid, 31 de agosto de 1932.—El secretario, M. Berdejo.

El artículo 16 del Estatuto catalán quedó anoche aprobado en la siguiente forma: «Art. 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye: a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado. c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad. Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas: 1.º El costo de los servicios cedidos por el Estado. 2.º Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieren y que, teniendo consignación en el Presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o no produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios. 3.º Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieren a la Generalidad de Cataluña. Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 1.º de este Estatuto y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad: I.—La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les corresponda. II.—El impuesto sobre los Derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado. III.—El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras. IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidad igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las

El artículo 16 del Estatuto catalán quedó anoche aprobado en la siguiente forma: «Art. 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye: a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado. c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad. Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas: 1.º El costo de los servicios cedidos por el Estado. 2.º Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieren y que, teniendo consignación en el Presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o no produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios. 3.º Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieren a la Generalidad de Cataluña. Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 1.º de este Estatuto y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad: I.—La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les corresponda. II.—El impuesto sobre los Derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado. III.—El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras. IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidad igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las

El artículo 16 del Estatuto catalán quedó anoche aprobado en la siguiente forma: «Art. 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye: a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado. c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad. Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas: 1.º El costo de los servicios cedidos por el Estado. 2.º Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieren y que, teniendo consignación en el Presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o no produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios. 3.º Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieren a la Generalidad de Cataluña. Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 1.º de este Estatuto y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad: I.—La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les corresponda. II.—El impuesto sobre los Derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado. III.—El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras. IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidad igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las

El artículo 16 del Estatuto catalán quedó anoche aprobado en la siguiente forma: «Art. 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye: a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado. c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad. Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas: 1.º El costo de los servicios cedidos por el Estado. 2.º Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieren y que, teniendo consignación en el Presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o no produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios. 3.º Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieren a la Generalidad de Cataluña. Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 1.º de este Estatuto y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad: I.—La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les corresponda. II.—El impuesto sobre los Derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado. III.—El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras. IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidad igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las

El artículo 16 del Estatuto catalán quedó anoche aprobado en la siguiente forma: «Art. 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye: a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado. c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad. Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas: 1.º El costo de los servicios cedidos por el Estado. 2.º Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieren y que, teniendo consignación en el Presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o no produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios. 3.º Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieren a la Generalidad de Cataluña. Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 1.º de este Estatuto y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad: I.—La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les corresponda. II.—El impuesto sobre los Derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado. III.—El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras. IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidad igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las

El artículo 16 del Estatuto catalán quedó anoche aprobado en la siguiente forma: «Art. 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña se constituye: a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado. c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad. Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas: 1.º El costo de los servicios cedidos por el Estado. 2.º Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que se transfieren y que, teniendo consignación en el Presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o no produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios. 3.º Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondientes a los que se transfieren a la Generalidad de Cataluña. Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 1.º de este Estatuto y que se someterá a la aprobación del Consejo de ministros, el Estado cede a la Generalidad: I.—La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les corresponda. II.—El impuesto sobre los Derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado. III.—El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras. IV.—Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidad igual a la diferencia entre la cuantía de las contribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las

El artículo 16 del Estatuto catalán quedó anoche aprobado en

VIDA MUNICIPAL

Para que el Senado se convierta en Museo Nacional

Bajo la presidencia del camarada Alvarez Herrero y con asistencia de los concejales Talanquer, Henche y Muñoz, se ha reunido en el Ayuntamiento la Comisión de Gobernación. Se despacharon algunos expedientes relativos al personal, y quedaron sobre la mesa otros. Se acordó que informe el señor Mañas en un informe del servicio contencioso sobre anomalías en los nombramientos y ascensos de algunos empleados; en cargar a un técnico la conservación y entretenimiento de los relojes municipales; aceptar una propuesta del Ayuntamiento de Bujalance para que se solicite de los Poderes públicos la derogación de todos los nombramientos de funcionarios hechos por la Dictadura.

Se presentó una proposición para que se asigne el nombre de Ricardo Fuente a una calle de Madrid. Se aprobó una proposición para que el palacio del Senado se convierta en Museo nacional y su biblioteca sea incorporada a la del Parlamento.

Del Laboratorio municipal. Sigue al frente del Laboratorio municipal el doctor Chicote, no obstante haber cumplido la edad reglamentaria para jubilarse y a pesar de que otros jefes de servicio, como don Luis Soler, el jefe del negociado de Ensanche, señor Nogales y otros, han abandonado el servicio en cuanto les ha correspondido.

Obras diversas. Merced a las gestiones del delegado municipal de Vías y Obras, camarada Muñoz, los asfálticos del paseo de la Chopera han sido arreglados, igual que el de Hortaleza esquina a Rosalía de Castro.

Los Canales del Lozoya. Se ha reunido el Consejo de administración de los Canales del Lozoya, bajo la presidencia de Anastasio de Gracia y con la asistencia, entre otros, de Saborit y Muñoz.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar las bases del concurso para los cierres del embalse de Puente Viejas; el pliego del concurso de las compuertas del cuarto depósito; el del concurso para la adquisición de ventosas; la adjudicación de la contrata del Arroyo de Mergil; el proyecto de camino de servicio de Puente Viejas al Tenorio; ampliación de crédito para los sueldos del personal facultativo temporero; adjudicación de acuerdo de rescisión de contrato del Nuevo Canal; aprobación de las bases de trabajo del personal obrero; proyecto reformado del sifón del Morillo; y devolución parcial de la fianza a la contrata del trozo sexto del Nuevo Canal.

En relación con la aplicación del convenio entre el Municipio y Canales, se aprobó una proposición de Saborit para que los señores Núñez Casquete y Cascales formen una Ponencia técnica que despache previamente todo cuanto se relacione con Canales y Municipio. Se convino no devolver la fianza al contratista del Puente de Valdecañas mientras no deje las cañales a satisfacción de la Alcaldía de dicho pueblo.

Saborit propuso y se acordó ir con urgencia a la creación de un Jurado mixto especial para Canales de Lozoya y su personal, a fin de aplicar con lealtad por ambas partes las bases de trabajo sancionadas ya por el ministerio y que significan un triunfo para la organización obrera.

El mismo camarada pidió se dote de agua a diversas dependencias y que se establezca el suministro de ella a las zonas estables con urgencia. Consiguiendo una respuesta aceptable.

Sobre alumbrado. El concejal delegado de Vías y Obras, camarada Muñoz, viene haciendo una intensa labor para conseguir que en todas las calles estrechas desaparezcán los candileros del alumbrado público, convirtiéndolos en palomillas, y las columnas del tranvía, sustituyéndolos por rosetones adosados a las fachadas. En la actualidad se está realizando esa labor en las calles de Hortaleza, San Bernardo, Claudio Coello, Puerta Cerrada, Latoneros, Tintoreros, Carrera de San Francisco y otras varias, y, en general, los propietarios van consentiendo que se coloquen en las fachadas las palomillas para el alumbrado y los soportes para los cables del tranvía. Pero hay algunos propietarios que, no obstante hacerse todas las obras por cuenta de la Empresa de Tranvías y del Municipio, y dejar la fachada en condiciones de que no se note la obra realizada, no consenten que se pongan esos rosetones, y por esta causa no se han acabado de quitar las columnas en las calles de Hortaleza, San Bernardo y Claudio Coello, habiendo recibido nuestro camarada de todos los comerciantes de las mencionadas calles inequívocas pruebas del deseo de estos vecinos de que desaparezcán las referidas columnas, que tanto perjuicio y peligro ocasionan, por lo que nuestro camarada está decidido a denunciar públicamente los

nombramientos de los propietarios que se obstinan en no dar las facilidades al público, no obstante ser ellos los primeros beneficiados con la innovación.

Las Colonias de la Sierra. Ayer estuvo Saborit, con el señor Pizarroso, en la Colonia municipal de Navacerrada, repartiendo juguetes entre los pequeños.

Con la camioneta municipal que ayer fué a llevar objetos a la Colonia, Saborit improvisó una excursión, con los 30 niños mayores, al Puerto de los Cotos.

La directora de la Colonia, doña Teodora Mateos, más Pizarroso y Saborit, visitaron las Colonias municipales de Valdecañas y Chamartín, donde hay más de 300 niños, que cantaron diversas canciones, dirigidos por el competente profesor.

Los niños de Madrid visitaron en las Colonias a los de Valdecañas y Chamartín, llegando después el señor Martín de Antonio, diputado radical socialista.

El estado de los niños es inmejorable.

De Portugal Dos españoles hacen el recorrido de Toledo a Lisboa en un pequeño barco

LISBOA, 1.—Hoy han llegado a Lisboa el profesor Jaffette Aravallio y el estudiante Isabell Moreno, de Toledo, que desde Aranjuez han venido por el Tago en un pequeño barco.

Cuando han sufrido muchas privaciones y que el móvil del viaje ha sido patriótico, porque hace un mes habían salido con la misma idea dos ingleses, que han hecho casi todo el viaje en un camión y que aún no lo han terminado. Estos ingleses han tenido un subsidio de mil pesetas del Caneo Club de Madrid, y, en cambio, a ellos, siendo españoles, no se les ha dado una sola peseta, y ahora tendrán que escribir una Memoria del viaje para que la Diputación de Toledo les conceda alguna subvención.

Los navegantes han visitado al embaixador y al cónsul de España, y están siendo objeto de muchos agasajos por parte de varios deportistas portugueses y por el Club Náutico de Lisboa.—(Febus.)

Para el ministro de Justicia

Numerosas opositoras a las plazas de auxiliares femininos de Prisiones se dirigen, por nuestro conducto, al ministro de Justicia para que les resuelva la situación que tienen planteada. Las 50 aprobadas pasaron a realizar las prácticas en las Prisiones de Madrid y Alcalá.

Aprobaron 44 y se eliminó a 11 sin razón alguna por la naturaleza de las pruebas.

Varias eliminadas han solicitado que se les reconozca el derecho del curso aprobado para el primer concurso que se convoque, volviendo sólo a repetir, en todo caso, el ejercicio de prácticas que determinó su eliminación.

Asamblea de agricultores arrendatarios, colonos aparceros y medianeros

Los presidentes provinciales de múltiples Asociaciones de Agricultores arrendatarios, colonos aparceros y medianeros han decidido celebrar en Madrid, los días 27 y 28 de septiembre, la anunciada asamblea de la clase y han designado una Comisión organizadora, investida de amplias facultades e integrada por los vocales representantes de los arrendatarios en la Comisión mixta arbitral agrícola.

En dicha asamblea se hablará de los embargos y desahucios de que vienen siendo objeto los arrendatarios durante el actual año agrícola, y se tratarán temas importantísimos relacionados con la tasa del trigo, Jurados mixtos rurales, etc.

El manifiesto convocando la asamblea se publicará en breve.

Oportunamente, la Comisión organizadora, que se ha instalado en la calle de Pl. y Margal, 18, dará programa y detalles concerniente al acto.

Contra unas calumnias

GUAREÑA, 1.—La Agrupación Socialista de esta localidad ha lanzado un manifiesto dirigido a la opinión pública en el que, de una manera enérgica y cumplida, se rechazan las imputaciones que a los socialistas hizo el partido radical de esta localidad no ha mucho tiempo, imputaciones llenas de calumnias e injurias.

El manifiesto de la Agrupación Socialista ha sido acogido muy felizmente por la opinión, que está dándose cuenta de la actuación tan poco republicana que observan algunos grupos que siguen al señor Larrous.—(Diana.)

Las ferias en Mérida

MÉRIDA, 1.—En el Ayuntamiento se ha celebrado una importante reunión de ganaderos de la provincia, con objeto de constituir la Cooperativa de ganaderos para explotación del matadero industrial de esta ciudad, de acuerdo con la Diputación Provincial.

Se espera gran concurrencia de feriantes, con motivo de las ferias que empiezan hoy. Están anunciados conciertos por la Banda municipal de Madrid, en la plaza de toros, para el día 3, por la noche. Ayer salió el alcalde para Madrid, con objeto de resolver el medio de transporte del instrumental de la Banda. Existe gran expectación. Los profesores de la

Banda serán alojados en las casas de los vecinos. En la plaza de la República se ha instalado una espiérida caseta. Anoche se celebró un gran concierto que terminó con un baile. Esta madrugada, la banda municipal recorrió las calles tocando alegres danzas. Se nota en las calles gran animación, así como en los cafés y en el real de la feria y mercado de ganados, especialmente en lo que afecta al ganado de cerda, que abunda enormemente. Se esperan buenos precios y movimiento.

La policía capturó esta mañana a un carterista que se disponía a actuar durante estos días.—(Febus.)

Es detenido el capitán Miláns del Bosch

El jefe superior de Policía manifestó esta madrugada que anoche fué detenido, en la finca denominada «La Moraleja», en el término municipal de Chamartín de la Rosa, el capitán del ejército don Jaime Miláns del Bosch, hijo del que fué capitán general de Cataluña.

El presidente de la República en su finca La Ginesa

PRIEGO, 1.—Ayer llegó a su finca La Ginesa el presidente de la República.

Esta noche llegó a Priego el ministro de Obras públicas, compañero Prieto.

Mañana su excelencia asistirá en esta población a la corrida de toros.

Se prepara en Priego un reclutamiento apotósico al jefe del Estado.—(Febus.)

Un sujeto de cuidado

Un guarda maltrata a un niño y hiere al padre de éste cuando le pedía explicaciones

LA PALMA DEL CONDADO, 1.—En las cercanías del pueblo de Bofuñ de Condado se desarrolló un sangriento suceso, del que resultó gravemente herido Antonio Alvarez Castilla, de cuarenta años.

El origen del suceso es el siguiente: un hijo de la víctima, llamado Francisco Alvarez Cano, de once años de edad, apacentaba ganado cabrío en las afueras de la población. Parte de éste se internó en un sembrado, resultando impotente el muchacho, dada su corta edad, para sacar de dicho lugar. En aquellos momentos se presentó el guarda de la finca, que es un sujeto de malos antecedentes, y propuso una formidable paliza al niño, que resultó contusionado. Al tener conocimiento del hecho, el padre buscó al guarda para pedirle explicaciones, y éste, sin mediar palabra, hizo varios disparos de carabina sobre Antonio Alvarez, produciéndole una herida en el antebrazo izquierdo, con fractura de cúbito y radio.

Trasladado a Sevilla, ingresó en el hospital Central, de donde nos comunican que le ha sido amputado el brazo izquierdo.

El agresor ha sido detenido por la guardia civil y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción.—(Febus.)

La ayuda a los parados en Polonia

VARSOVIA, 1.—El diario oficial ha publicado un decreto del presidente de la República por el cual se crea un fondo especial de subsidios para los obreros parados forzados. Se prevé la concesión inmediata de los subsidios en determinados casos, como también la entrega de éstos en especie.

Se crea un Comité especial que administre el fondo de subsidio, que presidirá el jefe del Gobierno.

El fondo se constituirá con impuestos suplementarios sobre los billetes de los espectáculos públicos, sobre los recibos de alquileres, sobre las apuestas, los cigarrillos, las bombillas eléctricas y las comunicaciones hechas en los establecimientos nocturnos.

Un juicio de «La Nación»

La intentona monárquica

«La Nación» de Buenos Aires ha publicado el siguiente editorial sobre los últimos sucesos de España, que nos complacemos en reproducir:

«Desde la caída de la monarquía, producida por manifestación de la voluntad del pueblo en un simple acto electoral, tuvo que afrontar el nuevo régimen español graves dificultades y serios contratiempos. En más de una ocasión se creyó que España se hallaba en peligro de caer en el caos, debido a la frecuencia con que se suscitaban las convulsiones gremiales o se advertían, en algunos sectores de la opinión, síntomas de descontento político. Sin embargo, el Gobierno, manejado con evidente destreza y sensible a los problemas reales del país, supo evitar o resolver, con habilidad o con energía, las complicaciones que surgían a medida que se iban arrajando y estructurando las instituciones de la República. Se creía, pues, que ningún riesgo de verdadera importancia acechaba a la democracia española, una vez vencidos los obstáculos principales de orden constitucional y económico que la amenazaban. Por esta razón, sorprendió aún más el movimiento que acaba de estallar y al cual están vinculadas, a juzgar por la crónica cabalgueña, personalidades monárquicas, civiles y militares. Figuras del ejército alejadas del servicio activo, elementos no muy definidos en su tendencia, participaban en esa revolución. Las autoridades de la Península le atribuyeron desde el primer momento un propósito restaurador. De cualquier manera, su organización es visible y es indiscutible también que en diferentes puntos del territorio actúa un vigor difícil de alcanzar sin un plan reflexivamente elaborado y desenvuelto con numerosos recursos.

Las noticias publicadas no desvirtúan la gravedad y la extensión de la tentativa. No son, a pesar de esto, noticias pesimistas. Parecería que la actividad revolucionaria alcanzó su mayor intensidad en algunos lugares, sin que su dominio en ellos represente una eventualidad de victoria. Así, mientras el general Sanjurjo esboza en Sevilla—según datos no muy precisos—una junta gubernativa, la muchedumbre desfila en Madrid y expresa, en forma impresionante, su adhesión a la República. Ha triunfado ésta, sin derramamientos de sangre, sin represalias, sin crueldades inútiles. Empieza, después de haber concretado las Constituyentes las normas que debían regir a la nación, a pagar el tributo de inquietud, de alarma, de angustia que forma invariablemente la transición de un sistema político-social a otro.

Se presentará la sociedad de la República con tan profundas acudecidas? Se diría que el estallido no la quebrantó y el brío del Gobierno se impondrá una vez más a las circunstancias actuales, que son una prueba decisiva para el régimen republicano. Este fué determinado, como decimos, por un pronunciamiento popular sin precedentes en la historia de España y no por un golpe de Estado. No es probable que la República, nacida con esa fuerza, pueda temer golpes de Estado decisivos por parte de aquellos que se opusieron o no pudieron oponerse a su advenimiento.»

Los pueblos de Madrid

Una alcaldada del alcalde de Chamartín de la Rosa

Ayer por la noche se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa. Como de costumbre, la tribuna pública se vio por completo abarrotada de trabajadores, que acuden a las sesiones a fiscalizar la labor de sus representantes en el Municipio.

Después de tratarse diversos asuntos

relacionados con la marcha administrativa de la localidad, el concejal radical socialista señor Somoza informó de las inspecciones realizadas como veniente de alcalde del distrito del Progreso. Entre las denuncias que hizo, figura la de un industrial que despachaba al público con un peso que tenía corrido 125 gramos.

El público solicitó que se dijera el nombre del industrial, y el señor Somoza contestó que era don Julio Benito.

El alcalde, que en toda su gestión está manifestándose como un hombre muy enérgico, amenazó al interrogado con encerrarle en el calabozo, cosa que ordenó pocos momentos después.

Ante esta orden, nuestro compañero Fernández se levantó a hablar para que no se llevara a efecto, y el alcalde le negó el uso de la palabra. Esta actitud de la primera autoridad local dió lugar a que el público se manifestara enérgicamente y a que nuestros concejales se retiraran del salón de sesiones en medio del aplauso popular.

Parece ser que hoy por la mañana visitarán los concejales socialistas al gobernador civil de la provincia para hacerle entrega de un escrito en el que se lamentan de la actitud adoptada por el señor López Valle y señalar al mismo tiempo algunas cosas de la gestión del citado señor.

Energía!

Cuando el señor López Valle hizo su presentación como flamante alcalde de Chamartín de la Rosa, le saludamos con una recomendación: que tuviera seriedad y que no tratara de convertir la presidencia de la Alcaldía en un trono de dictador. Entonces comenzó a manifestarse ya el mencionado señor como el hombre absolutista que no dejaba hablar a nadie y amenazaba constantemente con encerrar a los componentes de la tribuna pública.

Después han sido numerosas las ocasiones en que nos hemos referido a su proceder «excesivamente enérgico».

Ahora, cuando la política local atraviesa por momentos de extraordinaria agitación contra el señor López Valle, éste vuelve a hacer gala de sus dotes de energía. Y comete la alcaldada de encerrar a un pacífico ciudadano por el solo delito de preguntar el nombre de un industrial que no cumple con su deber.

¿Es que el señor López Valle se molestó porque se conociera el nombre del citado industrial? Queremos creer que no; pero su actitud no puede tener otra justificación, a no ser que la esquizofrenia haya hecho víctima a la primera autoridad de Chamartín.

Los habitantes del vecino pueblo no pueden estar a merced de un señor irresponsable. Es menester que las autoridades se hagan eco del clamor popular y procedan como deben con elementos que no han sabido en ningún momento cumplir con su deber.

Rz.

Publicaciones sociales

Table with 2 columns: Title and Price (Ptas.). Includes items like 'La máquina a favor de la Humanidad', 'La máquina contra el obrero', 'El problema agrario', etc.

UN DESCENSO MISTERIOSO

No es hallada la supuesta víctima ni se sabe nada del avión

BARCELONA, 1.—De un avión que volaba sobre el río Llobregat se vio descender, a primera hora de la tarde, un paracaídas con una persona, que fué a parar a la desembocadura del río.

Inmediatamente salió el remolcador «Monturiol» con dos oficiales de la Aeronáutica, con el fin de proceder al salvamento del naufragio.

En los centros oficiales y marítimos no nos han podido facilitar detalles por ignorarse de qué avión se trata, ya que no ha volado hoy ninguno de los pertenecientes a la Aeronáutica naval.

Continúa sin explicarse el suceso de que dimos cuenta esta tarde, de haberse visto por algunas personas caer al agua, pendiente de un paracaídas, una persona. Hay quien dice que ha visto lanzarse al espacio al paracaidista misterioso desde un aeroplano. Los declarantes dicen que el aparato estaba sobre la base de la Aeronáutica naval, pero no pueden concretar qué clase de aparato era y si sólo que se dirigía hacia el Prat de Llobregat. Esta circunstancia ha hecho pensar si sería un avión de pasajeros de los que hacen el trayecto de Gibraltar a Barcelona, toda vez que ayer se esperaba un aparato que no llegó. Sin embargo, se opone a esta conjetura el hecho de que las cabinas de los pasajeros están fuertemente cerradas y todo accidente es imposible.

En el Aero Club no sabrán tampoco cómo explicarse el suceso, pues ninguno de sus aparatos ha volado hoy, existiendo la circunstancia de estar prohibidos sus vuelos desde los últimos sucesos.

Entrada la noche, ha regresado al puerto el remolcador que había salido para prestar auxilio, en su caso, a la supuesta víctima. Por el estado del tiempo ha sido imposible realizar trabajos por parte de los buzos, como era su propósito, pues en el mar hay un violento temporal.

Noticias facilitadas por la Compañía Ita-América afirman que ninguno de sus aparatos ha tenido accidentes, y además el esquadro en Barcelona no llegará hasta el sábado, a las dos de la tarde.

Hemos practicado algunas gestiones cerca de los que afirman haber visto caer el paracaídas, y han dicho que, efectivamente, han visto una persona caer en un paracaídas, pero que no habían podido distinguir perfectamente el aparato. Varios marinos de la Aeronáutica aseguran que han visto caer el paracaídas, pero que no podían afirmar de dónde procedía, pues a 50 metros la lluvia no dejaba ver bien los objetos. También, por su parte, el patrón de una embarcación anclada en el puerto ha dado aviso de que había visto descender un paracaídas.—(Febus.)

LA POLÍTICA EN CATALUÑA

Unas declaraciones de Maciá sobre la actuación edilicia de elementos de su partido

Las condiciones de ingreso de los funcionarios

BARCELONA, 1.—El señor Maciá ha hecho a los periodistas las siguientes manifestaciones:

«He leído en la prensa la carta abierta que me dirige don José Marqués Sans, relacionada con las sanciones que el partido de izquierda republicana de Cataluña ha impuesto a ciertos concejales de su mayoría municipal. Quiero hacer constar públicamente cuál ha sido mi intervención en este asunto, para evitar que en adelante me sean dirigidas aplicaciones parecidas, que, por el carácter de la cuestión a que afectan, no puedo atender. Hasta mi llegada hace tiempo noticias de ciertas inmundidades que había en el Ayuntamiento de Barcelona y de las que me hablaban algunas personalidades de mi partido. Yo les recomendé la conveniencia de asegurarse de la verosimilitud de los cargos, comprobando las acusaciones hechas hechos reales. Para llegar al conocimiento de la certeza de estas inmundidades denunciadas, se pensó de antemano preparar una ocasión para coger sin fragantísimos los culpables por este propósito fué pronto como se pudo ser utilizado. Como la opinión pública continuaba hablando de la existencia de estas inmundidades, la comarca del partido me propuso la realización de una encuesta encaminada a depurar los hechos. Así se hizo. Me ofrecieron la presidencia de la Comisión investigadora, y la rechazé. Después me ofrecieron los resultados obtenidos para que fallara, y tampoco quise hacerlo, considerando que era una cuestión de partido y que éste debía resolverse; no mi criterio personal. Por eso dejé en absoluta libertad al tribunal designado que había obrado con imparcialidad, procurando que en ninguna actuación ni en ningún momento mi presencia o mi opinión pudieran constituir una coacción.

Las sanciones aplicadas como resultado de aquella encuesta son ya conocidas. Sé por referencias, porque repetido que no he intervenido para nada en ese asunto, que el señor Marqués se lamenta de haber presenciado un tratamiento de dinero a algún regidor, y la sanción le fué aplicada porque no dió, como debía, conocimiento inmediato de los hechos que había presenciado. ¿Por qué el señor Marqués no dió cuenta de eso al partido? Esta es la pregunta que yo hago a su hijo como respuesta a su carta abierta, y la hago dándole una profunda mente de que su padre esté relacionado de día en día con este asunto, que me une a él una buena amistad y siempre lo he tenido por una persona seria y honesta; pero este afecto mío, esta opinión personal mía, no habían de influir para nada en el fallo de una cuestión que correspondía resolver al partido de una manera exclusiva. No era leíto que yo interviniera en un sentido u en otro, fuera el que fuese quien resultara perjudicado. No lo hice ni lo haré nunca por nadie en cuestiones parecidas.

El señor Marqués habla de mi prestigio que, según él, debe a sus compañeros. Estos compañeros aludidos por él los conocí durante mis ocho años de destierro; pero el año 23 hacía ya dieciocho que yo luchaba por los libertados de Cataluña, y la fuerza moral que entonces yo tenía la debí exclusivamente a mis actos.

El señor Marqués habla de finalidades políticas. ¿No cree que dirigiéndose a mí personalmente una petición relacionada con un asunto que interesa exclusivamente al partido, que es el que ha fallado sin la intervención mía más pequeña, no parece una actitud que parece provocar precisamente un efecto político en perjuicio del partido que presido?—(Febus.)

Las condiciones de ingreso en el cuadro de funcionarios.—Lo que dice el consejero de Gobernación, señor Tarradellas.

BARCELONA, 1.—El consejero de Gobernación, señor Tarradellas, ha hecho extensas manifestaciones a los periodistas, y de ellas recogemos lo más saliente:

«Se ha creído imprescindible señalar desde hoy la posesión de un título o certificado de estudios como condición precisa para el ingreso a los grupos primero y segundo del cuadro de funcionarios que se organizarán. Al establecer esta exigencia no hemos querido inclinarnos ante el fetichismo de los títulos. Sabemos perfectamente que en el estado actual de la enseñanza no son una garantía de competencia; pero basta que sean un indicio de ella para que una Administración ce-

lona no se resigna a prescindir de los mismos. Desde el momento en que la Generalidad mantiene su Escuela de funcionarios de Administración local es indispensable que demuestre con los hechos que las enseñanzas que se dan en la misma sirven de algo. Por este motivo, tal como les dije el primer día de mi primer mandato de oficial que yo he producido nos hemos apresurado a exigir el título de licenciado de dicha Escuela a los concursantes, que podrán serlo, lo mismo si son hoy funcionarios como si no lo son. Déjeme hacer constar de paso que los estudios de esta Escuela sólo comprenden dos cursos, y que se dan a horas que permiten asistir a ellos a las personas que trabajan.

Respecto a la necesidad de que las categorías administrativas superiores sean ocupadas por licenciados o doctores en Derecho o por otros técnicos revalidados en las Facultades mayores o en las Escuelas superiores o por personas pertenecientes al Cuerpo de Interventores de Fondos públicos, es innegable argumentar, puesto que que es una necesidad reconocida en todos los países. Estas consideraciones son las que nos han llevado a dividir el personal de las oficinas de la Generalidad en tres grupos: primero, superior técnico; segundo, administrativo auxiliar. El ingreso a cada uno de estos grupos deberá ser por oposición o concurso y por la categoría inferior, sin que los funcionarios respectivos puedan pasar de un grupo a otro si no es ajustándose a las condiciones generales de ingreso. Nótese que la situación de la Generalidad en este período de tránsito es muy delicada. Se halla, como ustedes comprenderán, entre dos fuerzas: la de inercia, que la invita a dejar sin resolver los problemas del personal y su estructuración, y la de renovación, que la invita a alterar las plantillas actuales, adaptándolas a la concepción provincial para crear otra figura burocrática más ambiciosa y compleja.

De otro lado, ante la imposibilidad de conocer en este momento el número y estructura de los departamentos en que se dividirá el Gobierno de la Generalidad, no ha habido otro remedio sino proponer una pauta, en la cual queda señalada la jurisdicción de cada consejero sobre cada uno de los servicios y dependencias que hoy integran las oficinas centrales de la Generalidad.—(Febus.)

El extraordinario de los problemas del campo

Tenemos más de un fundamento para creer que nuestro próximo extraordinario, dedicado a los problemas de la tierra, tendrá la misma entusiasta aceptación que el dedicado a combatir la guerra. Comenzan a llegar los pedidos a nuestra Administración. Igualmente llegan a nuestra Redacción los trabajos solicitados. Estamos, pues, seguros de que, tanto moral como materialmente, el nuevo extraordinario será un excelente vehículo de propaganda. Por él desfilarán todos los aspectos más interesantes de la vida de los trabajadores del campo, gráficamente. Esperamos que el número constituya un éxito excepcional. Ahora bien: conviene que no se repita en este caso lo que en el número anterior, a saber: que a última hora se formulen pedidos que no tenemos posibilidad de servir. De aquí que encarezcamos a todas nuestras organizaciones y correspondientes la necesidad de hacernos conocer sus pedidos de ejemplares en el plazo más breve posible. La tirada puede y debe ser mucho mayor que la del extraordinario de la guerra. El problema de la tierra tiene un carácter más concreto, en efecto; pero, en cambio, está en estos momentos en primer plano de la actualidad nacional.

Nuestro extraordinario permitirá conocer el problema de la tierra, distinto y cambiante, de las varias regiones españolas. Su difusión puede, por lo mismo, ser extraordinaria. Llamamos la atención de todos nuestros camaradas sobre este nuevo intento editorial de nuestro periódico. El extraordinario de la tierra debe estar en todas las manos.

Advertisement for 'Papeles Yhomar' (children's papers) and 'Cocinas Diezma' (kitchens).

Advertisement for 'Vinos, Conac, Champán' and 'Jerez de la Frontera'.

Large advertisement for 'CALZADOS LA IMPERIAL' shoes.

Advertisement for 'Miles de zapatos a precios bajísimos' (thousands of shoes at very low prices).

MOVIMIENTO OBRERO

Otra vez el Tribunal industrial

No hace aún mucho tiempo—el día 5 de julio—nos ocupamos en esta misma sección del funcionamiento anormal del Tribunal industrial, generalizado en consecuencia en relación con los juicios de los obreros panaderos. Ahora vuelven a llegar hasta nosotros denuncias de varios camaradas de la mencionada industria, que se lamentan de la parcialidad manifiesta de dicho organismo.

De cien juicios que hemos celebrado—no nos dice—habremos ganado uno. Conviene aclarar que los juicios a que se refieren nuestros compañeros se producen por reclamaciones de honorarios extraordinarios, juicios a los que los panaderos acuden, como a demandantes, el presidente del Tribunal al fin de los patronos.

Como este hay numerosos casos a diario. Los afiliados al Sindicato de Artes Blancas, que constantemente están siendo lo que ocurre en el mencionado organismo, están por completo indignados. Indignación que encontramos justificada. Porque no han de dársele a un trabajador de tal forma las reclamaciones proletrarias por señores que no saben o no pueden administrar justicia. Los trabajadores panaderos no solicitan más que una justicia, la justicia. Pero ¿se les puede hacer creer que se administrará justicia a favor de la clase obrera?

No es de ahora, como señalamos, lo que ocurre en el Tribunal industrial con los compañeros panaderos. Esta situación francamente paralizadora del mencionado organismo ha dado lugar a frecuentes gestiones del Sindicato, que se como juicio tras juicio van denunciando todos, haciendo cambiar el desahucio entre sus afiliados.

Es preciso, para resumir, que las autoridades a quienes corresponde hacer caso se ocupen del funcionamiento y la gestión de estos organismos. El pan, la tranquilidad y la dignidad de los trabajadores no puede estar a merced de personas que no conciben el sentido de la justicia, sobre todo cuando se trata de hacerla a los trabajadores. Conviene que las autoridades, siguiendo el plan de limpieza en los organismos oficiales, hagan del Tribunal industrial todos los elementos que aquellos que existen y que, con su actuación, dificultan la administración recta de la justicia y el logro de las aspiraciones justas, justísimas de la clase trabajadora.

Se han reunido...

Estudiantes a la Catalana. En la junta general celebrada anoche por esta organización, con asistencia de numerosos compañeros, se aprobó el acta anterior, las cuentas del primer trimestre del año actual y otros asuntos de régimen interior. Se acordó acogerse a la nueva ley de Asociaciones, y se invitó al camarada secretario de la Federación Local de la Edificación para que diera una explicación sobre la legislación social, causando excelente impresión sus palabras.

Se acordó imponer varios correctivos a compañeros que fueron a trabajar a Santander, incumpliendo los acuerdos de la organización, y se concedieron, finalmente, dos préstamos de 50 pesetas a otros tantos compañeros necesitados.

Gañistas. En la Secretaría número 19 de la Casa del Pueblo se reunió ayer esta Sociedad. Se trataron diversos asuntos de régimen interior, y por lo avanzado de la hora se suspendió la sesión para reanudarla el próximo lunes, día 5.

Los Grupos Sindicales Socialistas

El del Vestido y Toadado. Los afiliados a este Grupo deberán pasarse por la Secretaría de la Casa del Pueblo esta tarde, para comunicarnos un asunto de interés.

Reuniones y convocatorias. Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio.—Todos los afiliados de los grupos de aves, huevos y caza se reunirán en asamblea extraordinaria el domingo, a las diez de la mañana, en Góngora, 2.

Para hoy en la Casa del Pueblo

En el salón grande, a las siete de la tarde, Vidrieros y Fontaneros. En el salón terraza, a las nueve y media de la noche, Zapateros y Guarnecedoras.

Otras noticias. Escuela de Orientación Profesional. Las clases suspendidas en esta Es-

cuola durante el rigor del verano se reanudarán en ella el día 5 de septiembre, a las nueve de la mañana. Lo que se pone en conocimiento de los alumnos y de sus familias a los efectos consiguientes.

Aniversario de la Sociedad de Mozos de Comercio, Transporte e Industrias.

Para conmemorar el XXV aniversario de la fundación de este Sindicato se celebrará una velada tricornio el miércoles, día 7 del corriente, a las nueve de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo.

Las entradas las pueden recoger los compañeros con el carnet al corriente los días 3, 4, 5 y 6, de nueve a diez de la noche, en nuestra Secretaría. La entrada al teatro será por la calle de Gravina.

Sociedad de Dependientes de Casinos y Similares.

Se hace público que esta organización ha trasladado su domicilio social a la calle de Belén, 1, piso primero, por falta de local en la Casa del Pueblo. Las horas de Secretaría son: lunes, de diez a doce de la mañana, y miércoles, de cuatro a siete de la tarde.

Los juicios de los obreros y empleados de Telefonos en el Jurado mixto.

La Organización Telefónica Obrera nos envía la siguiente nota:

«Los juicios por despido, salario, etcétera, planteados ante el Jurado mixto nacional de Telefonos comenzaron a celebrarse hoy, 2 de septiembre, y a fin de no demorar la vista de los mismos, los vocales obreros de dicho Jurado ruegan a los demandantes designen a la mayor brevedad el empleado de Telefonos que los represente ante el Jurado indicado, la conveniencia de facilitar las vistas del mismo en la carta que a tal efecto se dirija al presidente del referido Jurado (calle del General Pardiñas, 16 duplicado, Madrid), y que este representante tenga su domicilio en Madrid.»

Al mismo tiempo se ruega a los demandantes completen los datos de los escritos-demanda presentados ante el Jurado, especialmente el domicilio del solicitante, por haber sido bastantes los que han omitido este dato. Los afiliados a las Organizaciones Telefónicas Obreras (U. G. T.) pueden dirigirse a su respectivo Sindicato.»

Federaciones Nacionales

La Gráfica Española.

Se ha reunido el Comité ejecutivo de este organismo nacional. Fueron aprobados los gestiones realizadas cerca del ministro de la Gobernación con respecto a que se viera la manera de remediar el daño que la suspensión de la prensa derechista causa a los obreros gráficos empleados en su confección, ya que con ello se les priva de su jornal, y las realizadas en el ministerio de Trabajo con respecto al alcotado de Cáceres.

Se leyó la correspondencia que se cita. De la sección de Cáceres, diciendo que los patronos continúan en su independencia en el alcotado, y que desobedecen los requerimientos de la Alcaldía para intentar una solución al litigio. Añaden que el Jurado mixto viene actuando en los despidos de personal realizados últimamente.

De la sección de Tortosa, señalando la crisis que hay en dicha población en las Artes Gráficas.

De las de Burgos, Jerez y Vitoria, participando que la suspensión en dichas poblaciones de algunos diarios derechistas ha causado el paro de buen número de obreros gráficos.

De la de Encusenedores y Empleados de Prensa, comunicando han designado a diferentes camaradas para cubrir las vocales que a éstas corresponden en la Comisión interventora y electoral.

También fueron leídas otras comunicaciones de menor interés. Y, finalmente, enteróse el Comité de que se había dirigido a las filiales un circular dándoles las instrucciones necesarias para aceptar la nueva ley de Asociaciones.

La de Obreros en Madera.

Ha celebrado su Ejecutiva la reunión legislativa, conociendo y resolviendo, entre otros, los asuntos siguientes:

«Abonar cuotas federativas las Secciones de Carpinteros de Buena, Ebanistas de Salamanca y Carpinteros de Talfer, Ebanistas y Similares, Aseradores, Alilladores, Tujistas y Laboradores Médicos, Constructores de Carros, Tallistas, Tapiceros y Constructores de Muebles de Mimbre y Junco de Madrid, por conducto de la Federación Local.»

Queda enterada y aprueba la correspondencia cruzada con las Secciones de Carpinteros de Don Benito, Montilla, Palma del Río, Pozoblanco, Fuente Genil, Valencia y Beniarjó; Obreros en Madera de Yecla, Aranjuez de Salamanca y de Henares y Collado-Villalba; Ebanistas de Lugo y Ciudad Real; Carpinteros de Baza; Sindicato Provincial de Obreros Constructores de Muebles de Vizcaya; Carpinteros de Ribera, Calafates y Aseradores de Puerto de la Luz; Unión General de Trabajadores y Jesús Tornero, de Abarán.

Remiten contestación al cuestionario de la circular número 25 las Secciones de Carpinteros y Similares de Don Benito, Aseradores Mecánicos de Madrid y Betanzos; Carpinteros de Ribera; Calafates y Aseradores de Puerto de la Luz y Constructores de Carros y Tapiceros de Madrid. Se designan como delegados fraternales al Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra a los compañeros Gerardo Ibáñez y Antonio Gónova.

Se designa al compañero Antonio Gónova, secretario de la Federación, para que asista a la reunión para la constitución de la Federación Provincial de la Industria de la provincia de Murcia.

Queda informada de la visita de camaradas de Vallarta, Aranjuez, Getafe, Collado-Villalba y Oviedo. Aprueba las gestiones realizadas por el secretario en distintas dependencias oficiales que interesaban Secciones federadas.

La de Peluqueros-Barberos.

Con asistencia de sus componentes, el Comité de esta Federación celebró sus reuniones reglamentarias. Se tuvo conocimiento de la correspondencia despachada a Salamanca, Albacete, Puerto de Santa María, Valladolid, Lorca, Linares, Bilbao, Cáceres y Teruel.

Fueron igualmente despachadas comunicaciones a las Asociaciones de Obreros Peluqueros de Vigo y Segovia, a las que se concede el ingreso solicitado.

Se aprobó la contestación a la Administrativa de la Casa del Pueblo de Barcelona.

Los compañeros Lobo y Mira dieron cuenta de su visita al ministerio de Trabajo, en donde fueron resueltas satisfactoriamente peticiones hechas por diferentes Secciones, entre las que figuraban: una del Sindicato Provincial Montañés de Peluqueros de Santander, en nombre de su Sección de Joven, para la que se pide la constitución de un Jurado mixto.

Ponemos en conocimiento de todas las Secciones que les ha sido enviado el manifiesto de propaganda para nuestro Congreso, y que si alguna no lo ha recibido puede solicitarlo para enviárselo.

La de Transportes, Pesca e Industrias Marítimas.

Con asistencia de las camaradas del Comité, se lee la correspondencia cruzada entre las Secciones de los puertos de Barcelona, Valencia, Málaga, Meillá, Santander, Pasajes y Vigo. El secretario da cuenta de las circulares 16 y 17, las solicitudes de ingreso de nuevas Secciones y las gestiones efectuadas en los ministerios de Marina y Trabajo.

También informa de los preparativos para la próxima Conferencia pesquera y elecciones a los Jurados mixtos menores y central. Se han recibido votos de San Sebastián, Santander y Valencia.

Se den ingreso las Sociedades de Patronos de Pesca de Valencia, la de Santa Eugenia de Rievera y la Sociedad El Progreso de Marineros y Fregoneros de Las Palmas.

Después de haberse tomado varios acuerdos importantes y cambiado expresamente opiniones, fue levantada la sesión.

Nota.—Esta Federación ha cambiado el domicilio social a la calle de Hilarion Esclava, 5, piso tercero letra B, adonde en lo sucesivo se le dirigirá la correspondencia, giros, telegramas y periódicos. Tomen buena nota las organizaciones.

Entierro del presidente del Circulo Mercantil de Santander

SANTANDER, 1.—Se ha verificado el entierro del cadáver del presidente del Circulo Mercantil, don Joaquín Hernández, que fué asesinado el martes último por su ex dependiente Eloy Sánchez.

Este se encuentra afectadísimo, ya que, como se sabe por sus declaraciones, el crimen lo cometió en un momento de arrebatado nervioso.

Obras de venta en la Administración de EL SOCIALISTA

- «El control obrero», por García Menéndez 4
«La reforma agraria en Europa», por Mariano Granados... 1,50
«El contrato de trabajo», por Rafael Pérez 3,00
«Historia de la Sección española de la Internacional (1868-1874)», por Juan José Morato 1
«Cámaras» (versos), por Jorge Moya 3,50
«El Socialismo y las objeciones más comunes», por Zorbaglio 2
«Manifiesto comunista comentado», por Marx y Engels... 2
«Artículos marxistas», por Volney Conde Pelayo... 4
«La ruta del Socialismo», por Gabriel Morán 6
«Rusia al día», por Julián Zugazagoitia 8
«Cómo se funda una Cooperativa», por Regino González 3
«La unidad política del mundo», por Ferrero 3
«Cuestiones obreras», por Aitami 4
«Hambre», por Hamsun 4
«Espionaje al diablo», por Tizón Herreros 2,50
«El sueño de un hombre ridículo», por Dostoievsky... 3,50
«La evolución actual del mundo», por Gustavo Le Bon... 5
«La jornada de ocho horas y sus resultados», por Milhaud 4
«Al servicio de la plebe», por Senador Gómez 5
«La huelga en masa», por Rosa Luxemburgo 0,75
«Crítica del nacionalismo vasco», por Felipe Carretero... 0,75
«Resurrección», por Tolstói (tres tomos) 6
«Literatura y revolución», por Trotski 5
«El temperamento español», por Albornoz 5
«Joaquín Costas», por Ciges Aparicio 5
«Salario y beneficio», por Deville 0,75
«Por qué crece en Dios la burguesía», por Lafargue 0,75
«Propaganda socialista», por Iglesias 2
Los pedidos, acompañados de su importe, deben dirigirse a Félix Galán, Carranza, 20.
La Administración de EL SOCIALISTA sirve cuantos libros interesen los lectores y suscriptores del periódico.

RADIO

Programa para mañana. UNION RADIO. (EJ 7. 411 metros.) De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

Transmisión desde el palacio del Senado de la sesión de apertura de las Conferencias internacionales de Geografía y Radiotelegrafía. (La hora exacta de esta transmisión se anunciará oportunamente.)

De 14,30 a 16: Campañas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Concerto: «La Revoltosa», Chopin; «Eva», Lehar; «Impresiones de Italia», Charpentier; «Los maestros cantores», Wagner; «Offenbachina», Conradi; «Danza oriental», Glazunoff. Noticias de última hora. Índice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campañas de Gobernación. Programa del oyente. Noticias. Fin de la emisión.

De 22 a 0,30: Campañas de Gobernación. Señales horarias. Secciones de zarzuelas: «La verbena de la Paloma», música del maestro Breón, y «La princesa del dolor», música de Leo Fall. Noticias de última hora. Campañas de Gobernación. Cierre de la estación.

IDEA EN MARCHA

Una rotativa para EL SOCIALISTA

Suma anterior, 22.542,98 pesetas. Madrid.—Vocales obreros del Jurado mixto de M. Z. A.: F. Carmoña, 5; B. Sosa, 5; M. Guerrero, 5; A. López, 5; P. Manzanque, 5; R. Pérez, 5; A. Pérez, 5; J. Moreno, 5; R. Monjes, 5.—D. Alonso, 2; Soc. de Repartido, de Pan, 25; un grupo de ferroviarios de talleres M. Z. A., 3,40; J. Ojeda, 2,5; F. Mirán, 5; F. Ayaia, 0,60. Total, 115.

Barcelona.—F. Calvet, 10. San Andrés.—M. Carrera, 10. Málaga.—Sind. N. Ferroviario, 2. Montijo.—Fed. Local de Sociadades Obreras, 75; Soc. de Agricultores, 50; Soc. de Empleados Municipales, 15; Soc. de Carpinteros, 10; Sociedad de Peones, 10; Soc. de Albañiles, 10; Soc. de Zapateros, 5; Sociedad de Panaderos, 5; Soc. de Colonos, 5; Soc. de Herreros, 10; Soc. de Dependientes Municipales, 3. Total, 168 pesetas.

Colmenar de Oreja.—J. García y García, 1. Alcoy.—F. Baldo, 2. Campillos.—B. Luna, 5. Valladolid.—Sind. Nacional Ferroviario, 100. Ribadavia.—M. González, 0,45. Badajoz.—J. Busquets, 0,50. Albacete.—S. Rodríguez, 5. Bilbao.—Grupo Infantil Socialista, 7. Valladolid.—P. D., 4.

Aguilera de la Frontera.—Agrupación Socialista, 25. Málaga.—Agrup. Soc. (abril, mayo y junio), 15. Dar Drius.—M. Góngora, 5. El Eklá.—J. Jiménez Borrero, 10. Ekla.—F. Rosas Gil, 10; F. Martínez, 3; J. R. Santos Leocadia, 5; A. Ibáñez, 1; P. Gómez Gil, 1; J. Orts Mora, 2; P. Martínez, 1; J. Poveda, 1; M. Aguado, 2; J. Mataix Chico, 5; B. Miralles, 2; L. Arrás, 1; J. Pons, 1; H. Martínez, 1; J. Busquier, 1; A. Jiménez, 5; J. Ferriz, 1; J. Jover, 3; V. Pastor, 3; J. Cano, 3; R. Domínguez, 2; T. Guarnos, 5; M. Navarro, 1; L. Cuenca, 10; F. Martínez, 2; J. L. Cremades, 3; M. Alonso, 5. Total, 80.

Meillá.—Agrup. Soc. (julio y agosto), 40. Alicante.—A. Mas, 2; M. Navarro, 2; E. Arlándiz, 2; V. Pérez, 2. Total, 8. Ceccantaina.—Rec. por la Agrupación Socialista: V. Blasco Vilaplana, 2; F. Ferrándiz Alborz, 0,75; J. Ferrándiz Alborz, 1; J. Agulló Soliano, 1,30; A. Agulló Soliano, 0,20; F. Pascual Satorres, 0,25; F. Gosalbez Botí, 1; F. Reig, 0,40; V. Galiana, 0,75; V. Jordá, 0,15; F. Marsel, 1; V. Ferrer Calafi, 0,20; C. Montava Oleina, 0,50; E. Jover Sanchez, 0,25; M. Pascual, 0,25; J. Jover Sanchez, 0,40; J. Denia, 0,20; F. Fuentes, 0,25; M. Agulló Soliano, 0,20; F. Molina, 0,50; J. Vico, 0,50; J. Blasco Vilaplana, 1; Nadal Orts, 0,25; P. Vidal, 0,10; R. Pavá, 0,10; J. Llopis, 0,30; M. Torregrosa, 0,10; J. Vallis, 2; S. Veller, 0,50; R. Millor, 0,20; J. Figueras, 0,20; V. Burbachina, 0,50; H. Montelegriño, 0,50; R. Vidal, 0,30; C. Such, 1; G. Borrell, 0,25; J. Blanquer, 0,30; A. Molit, 1. Total, 21,10. Píloas.—Agrup. Soc., 400.

Córdoba.—M. Seudo, 3. Villamanrique.—U. G. T., 2. Tayón.—J. Vidallet, 1,75. Total general, 23.013,78 pesetas.

CATALUÑA

El temporal ha causado grandes destrozos

BARCELONA, 1.—Esta tarde, la tormenta que ha descargado en esta ciudad, acompañada de truenos y relámpagos, no ha causado daños de consideración. En cambio, en los pueblos de las cercanías de Barcelona los destrozos han sido grandes, especialmente en Badalona, San Andrés, Santa Coloma de Gramenet, etc., donde el agua y la piedra han destruido parte de las cosechas.

En Matarró, a causa del tamaño de las piedras caídas, se ha perdido la cosecha por completo. En San Adrián del Besòs, el fuerte viento y la piedra rompieron 260 cristales de la fábrica de energía eléctrica de aquel pueblo.—(Fébus.)

Una denuncia por amenazas y coacciones.

BARCELONA, 1.—Ha sido presentada una denuncia por la Confederación de Taxistas contra el secretario de la entidad, Francisco Mestre Roig, por amenazas, agresión y coacción.

La policía procedió a la detención de dicho secretario en el momento en que se hallaba en la Confederación amenazando a su presidente, según dijo éste. Fue luego conducido al Palacio de Justicia, en cuyos calabozos ingresó por estar reclamado, además, por el Juzgado de la Universidad.

Hallándose en dichos calabozos sufrió Francisco un desmayo y tuvo que ser auxiliado por el doctor don Juan Bachier, que le acompañaba. Hubo necesidad de aplicar varias inyecciones, pues su estado inspiraba serios cuidados. En vista de ello, el juez de guardia ordenó que ingresase en el Hospital Clínic, con guardias de vista.—(Fébus.)

Aunque no lo quiera el alcalde.

TARRAGONA, 2 (0,30 m.).—Por resistirse el alcalde de Maslorsén a crear la Bolsa de Trabajo, el gobernador, tras imponerle una multa, ha enviado a dicho pueblo una Comisión para que proceda inmediatamente a la creación de dicha Bolsa.—(Fébus.)

La llegada de obreros a Barcelona en busca de trabajo.

BARCELONA, 1.—En la última reunión celebrada por el Consejo ejecutivo del Comité de Asistencia social se acordó que una Comisión del mismo visite al gobernador civil y al jefe superior de policía, para recabar el apoyo de estas autoridades para evitar que continúen llegando como hasta ahora gran cantidad de obreros del campo de las más apartadas regiones de España y que hacen más angustioso el problema del paro en esta ciudad, toda vez que las nuevas aplicaciones resultan inútiles e ineficaces para atender a los verdaderos obreros parados.

Se da el caso lamentable de que aquellos obreros que han acudido a Barcelona en busca de trabajo, que no existe, se ven en la necesidad de implorar la caridad pública para poder atender a su sustento, cosa que está decidido a evitar el Consejo mencionado. Por otra parte, acordó el Consejo reglamentar la venta ambulante no remunerada que nadie que no esté autorizado legalmente se dedique a la venta de décimos de lotería u otros efectos. A partir del día 11 serán decomisados incluso los décimos a aquellos que contravengan las disposiciones que se han dictado.

Una Exposición de Turismo para el año 1934.

BARCELONA, 1.—En la última reunión celebrada por el Consejo directivo de la Federación de Turismo se acordó celebrar una Exposición internacional de Turismo el año 1934. También acordó invitar a las diferentes Corporaciones y entidades de carácter económico para crear, junto con la Asociación de Hoteleros, una colectividad que deberá avalar en la proporción que se determine el déficit que pueda producir la liquidación del Ayuntamiento de Barcelona la cesión de uno de los palacios de Montjuich para la celebración de la mencionada Exposición y la suspensión de todo acuerdo encaminado a hacer desaparecer cualquiera de los inmuebles existentes hoy en aquel recinto.

Detención de un apañador de cuenta.

BARCELONA, 1.—Ha sido detenido nuevamente Manuel Ortiz Opiso (a) «Malaguita», conocido estafador, timador y contrabandista, que hace unos días se fugó de la Jefatura de Policía.—(Fébus.)

remos lo más sucintamente posible cuál es el caso que ofrece «Rincón y Cortado (S. A.)». Una pareja de rancios nobles—rancios porque parece que han adquirido el color amarillo a fuerza de ser sacados a escena por autores y más autores—recogen a una dama que—también cosa nueva—ha sido salvada por un movimiento ranciamiento encauzado en un trance apuradísimo: carruaje, caballo desbocado, tragedia, arroyo, Capido... Es la preparación para esperar en la hospitalaria mansión de amparo, estafador notorio, fugado de presidio. La fama del estafador es grande. Sin embargo, no conviene por astucio propia, sino por el cretinismo imperante en el señorío dominio. En terreno tan bien abonado, hace el otro hombre una serie de tonterías que causan asombro. Entre su inagotable ingenio, el de un discípulo y la «avista» de carabineros y policías, se utilizan todas sus ingeniosidades. El capitán dice algo así: «¿Está usted en combinación con usted mismo para pasar contrabando de armas. Usted conoce al bandido que le ayuda.» El estafador, que usa «daro» es—nombre supuesto, replica: «Sí; le conozco.» A lo que el capitán sentencia, después de no ver que las armas, de las cajas han pasado a los cochinos: «¿Ah, qué? ¡Y se va...! Bueno, ¿y para qué seguir? Como estadística, es ya bastante.

Terminemos, pues. Los primeros autores que en la temporada teatral 1932-1933, lograron hacerse aplaudir sin hacer nada para ello y sin que nadie protestara, fueron Leandro Blanco y Alfonso Lapena, simpáticos, amables y sonrientes, quienes a lo mejor—son cosas que pasan en la vida—consiguen que su «jugetillo» sea visto por muchos aficionados a la risa fácil y a las cosas vestidas.—Boris Bercel.

GACETILLAS

IDEAL

El estreno del sainete «Sole la Peletera» queda aplazado hasta el próximo martes, noche, sirviendo para dicho día las localidades adquiridas. Las personas que no estén conformes con este aplazamiento pueden devolverlas y recoger su importe.

Hoy, tarde y noche, «Los clavados» y «La loca juventud». ¡Éxito enorme!

CARTELES

Funciones para hoy

CALDERON.—(Temporada lírica de verano. Últimos días, 3 pesetas butaca.) 6,45 y 10,45. Luisa Fernanda (éxito clamoroso). Sábado, noche, presentación del eminente baritono Marcos Redondo. Tres únicas audiciones.

IDEAL.—(Compañía maestro Guerrero.) 6,45 y 10,45. Los clavados y La loca juventud (éxito extraordinario).

TEATRO MARIA ISABEL.—A las 6,45. ¡Aquí está mi mujer! A las 10,45. Rincón y Cortado (S. A.). Grandes éxitos de risa.

FUENCARRAL.—(Gran compañía de revistas.) 6,45. Las Meninas 10,45. Las del Pichi (dos resonantes éxitos).

ESLAVA.—(Compañía de revistas típicas mejicanas Lupe Rivas Cachó.) 6,45. De Méjico ha llegado un barco... y Bajo el cielo azteca. 10,30 (función en honor del regimiento de infantería número 1, que ha regresado de Sevilla). De Méjico ha llegado un barco... y Bajo el cielo azteca (éxito enorme).

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, inauguración de la temporada. Dirección, Sánchez Rexach. La mejor compañía. Reybu (único en el mundo). Troupe Rhonrah (Aros Alvíntes). Los 5 Cleriet, Antonet, Filip y Perros futbolistas.

CINE DE LA OPERA (antes Real Cinema. Instalación de clima artificial. Teléfono 14816.) 6,45 y 10,45. El hijo del amor.

CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19900.) 6,45 y 10,45. Gran gala Travolta.

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71214.) 6,30 y 10,30. La quintaeca.

LATINA.—(Cine sonoro.) Dos únicas semanas de popularidad. Butaca, 0,75; general, 0,50. Inauguración, sábado, 6,30 y 10,30. Embajador sin cartera (sonora). La ley del harén (hablada y cantada en castellano, por José Méjica). Lunes, miércoles y viernes, cambio completo de programa.

PLAYA DE MADRID.—La mayor plaza artificial de Europa, situada en Fuentelareyna (carretera de El Pardo). Abierta desde las siete de la mañana a dos de la madrugada. Atracciones náuticas, piraguas, restaurante, etc.

ESLAVA

Hoy, viernes, noche, función en honor del REGIMIENTO DE INFANTERIA número 1, que ha regresado de Sevilla. «DE MÉJICO HA LLEGADO UN BARCO» y «BAJO EL CIELO AZTECA»

Dos grandes éxitos de la compañía típica mejicana LUPE RIVAS CACHO

media (porque no es cosa de empezar ya a discutir acerca del valor de las palabras) que figuró en el primer cartel fue la titulada «Rincón y Cortado (S. A.)», y fueron autores de ella, Leandro Blanco y Alfonso Lapena, quienes fueron también los primeros que, en el teatro María Isabel, hicieron diez sonrientes y flexibles reverencias—diez fueron las veces que entre los tres actos se levantó el telón para corresponder a los aplausos—mucho menos que unánimes—de los primeros estrenistas. El primer chiste mero que se escuchó, precursor de otros muchos de calidad diversa, fué pronunciado por el actor José Orjas, y se refería a no sabemos qué «señor Quinones». La primera carcajada espontánea estuvo en cargo de un espectador que se sienta siempre en la butaca idosa de una fila comprendida entre la 1 y la 5, que lleva lentes, que es cejudo, que siempre llega a la representación cuando ya ha empezado ésta, y cuyo nombre no sabemos para no olvidar los conflictos diplomáticos. Estalló cuando vio a Manuel Domínguez Luna, viejo mayordomo, declarar su ardiente y fogoso amor a Carmen Sanz, que hacía de primera actriz. La primera ironía la oímos pronunciar a una bellísima dama que heroseaba una butaca detrás de la nuestra, al ver el traje verde que lucía en el tercer acto la susodicha actriz. El primer actor que habló por intermitencias, como esperando al apuntador y se equivocó seis veces en el transcurso de dos horas, fué el graciosísimo Juan Bonafé. Los primeros artistas que, con los citados ya, realizaron una labor modesta, pero segura y adecuada a lo que los autores les hicieron de obrar, fueron Mileros Guirrao, Elisa Sánchez Rosita Agusí, Elisa Iruñada, Miguel Gómez y Julio San Juan. El primer uniforme que se exhibió en el tablado fué el de carabineros, llevando tres estrellas Alberto Sola y tres galones dorados Carlos Dorado... Y, para completar la estadística, di-

Deportes

FUTBOL

El Atlético aplaza la inauguración de su temporada.

Para el próximo domingo tenía anunciada la inauguración de su temporada el Atlético Club de Madrid. El día dicho se presentaría a la afición madrileña su primer equipo, con los refuerzos valiosos de que dispone, en partido amistoso, teniendo por enemigo al Mogreb, once muro de reconocida valía.

Pero a última hora han surgido dificultades y el partido no puede jugarse.

El Atlético, que se ha quedado con el campo de Vallecas, está llevando a cabo en él importantes reformas, la más principal en su pista de juego, la cual no se encontrará en condiciones para dicha fecha.

Se gestionó la celebración del encuentro en el Estadio Metropolitano, pero no se llegó a un arreglo.

Por tanto, la inauguración queda aplazada para el día 11, en que se presentará por primera vez en la temporada ante la afición madrileña el campeón de España, Atlético Club de Bilbao.

El campeonato en Vizcaya.

La Federación Vizcaína ha reformado su campeonato regional, que se jugará en la siguiente forma: Primera vuelta.—Septiembre 18, Alavés-Baracaldo, Erandio-Arenas, Baracaldo-Erandio.

Segunda vuelta.—Septiembre 25, Baracaldo-Erandio, Alavés-Arenas, Erandio-Erandio.

Octubre 2, Arenas-Athletic, Alavés-Erandio.

Octubre 9, Baracaldo-Arenas, Erandio-Erandio.

Octubre 16, Arenas-Alavés, Athletic-Baracaldo.

Segunda vuelta.—Octubre 23, Baracaldo-Arenas, Arenas-Erandio.

Octubre 30, Alavés-Athletic, Erandio-Baracaldo.

Noviembre 6, Athletic-Arenas, Erandio-Alavés.

Noviembre 13, Arenas-Baracaldo, Erandio-Athletic.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,--
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PIDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

VASCONGADAS Y NAVARRA

El camarada Jules Moch, diputado socialista francés, en Bilbao

BILBAO, 1.—Se encuentra en Bilbao el diputado socialista francés Jules Moch, quien, en compañía de varios correligionarios españoles, ha visitado algunas de las principales industrias de las margenes del Nervión, y se propone esta tarde hacer un recorrido por la provincia para conocer las principales instituciones benéficas de Bilbao.—(Fébus.)

El alcalde de Bilbao, a Cucho.

BILBAO, 1.—Esta tarde ha marchado a Cucho (Burgos) el alcalde de Bilbao con objeto de celebrar una conferencia con el señor Elorrieta, ponente de las reformas de Haciendas municipales de las grandes poblaciones, designado por el Congreso de Municipios españoles.

El alcalde se propone cambiar impresiones ampliamente con dicho señor para orientarse en lo que respecta a la Hacienda municipal de Bilbao.—(Fébus.)

Se dice que los carniceros adoptarán el cierre.

BILBAO, 1.—Es posible que en la reunión que hoy celebran los carniceros se adopte el acuerdo de cerrar los establecimientos como protesta contra la Dirección técnica del Matadero.

El gobernador ha anunciado, si se lleva a cabo este propósito, que será inflexible en la aplicación de las leyes de la República.—(Fébus.)

Tranquilidad completa.

BILBAO, 1.—Hoy ha reinado completa tranquilidad en Bilbao. La autoridad adoptó algunas precauciones; pero no ha habido ni siquiera intentos de perturbar el orden.—(Fébus.)

Conflicto que empeora.

BILBAO, 1.—Los obreros huelguistas de los trenes de laminación de la fábrica «La Vizcaya» han celebrado una reunión para tratar de la solución del conflicto; pero de ella, la situación ha salido empeorada, extendiéndose el paro a los obreros de los almacenes de hierro, que han quedado sin trabajo a consecuencia de la huelga de los citados trenes.

Se espera, sin embargo, que la solución surgirá en breve.—(Fébus.)

Ligada del señor Calviño.

BILBAO, 1.—A las tres de la madrugada llegó el gobernador general de las Vascongadas, señor Calviño, que apresuró su viaje ante el anuncio de un movimiento extremista para hoy.

A primera hora de la tarde habló con los periodistas, y los manifestó que volvía a ocupar su cargo, pues hasta ahora no tenía noticia alguna de que vaya a ser nombrado director general de Administración. Agregó que volvía muy satisfecho de su labor en Sevilla, donde encontró toda clase de asesoramiento y cooperación, con las que pudo resolver con relativa facilidad un problema muy delicado y difícil.

Manifestó que si efectivamente se le nombraba para algún alto cargo, lo aceptaría muy honrado.—(Fébus.)

Suicidio de un anciano.

BILBAO, 1.—Esta mañana ha aparecido flotando sobre las aguas de la ría, frente a la Universidad de Deusto, el cadáver de Melitón Miguel, de

sesenta y cinco años. En un bolsillo de la americana se le encontró una carta, redactada en términos góticos, dando cuenta de su propósito de quitarse la vida, y añadiendo que para no arrepentirse se ataría las manos. Decía también que se suicidaba por no seguir siendo objeto de los desprecios de que era víctima por su ancianidad. La carta va dirigida a una hija suya.—(Fébus.)

Los carniceros anuncian la huelga.

BILBAO, 1.—Esta tarde se han reunido los carniceros de Bilbao en número de 44, ó sea el 50 por 100 de los agremiados, y después de una discusión extensa se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Separar de la Sociedad general al asociado Agustín Echevarría, por indecible.

2.º Presentar en el Gobierno civil un escrito mañana viernes anunciando la huelga general del ramo dentro del plazo de ocho días.

El señor Echevarría es el único carnicero de la villa que se negó a secundar la actitud de sus compañeros frente a la Dirección técnica del Matadero, con la que aquéllos tienen algunas disidencias de carácter personal.

Según nuestros informes, el gobernador espera la presentación del escrito de huelga para proceder con toda energía contra quienes lo adoptaran, estimando ilegales los acuerdos tomados y estando dispuesto incluso a la disolución de la entidad citada, sin perjuicio de las sanciones que individualmente correspondan conforme a la ley de Defensa de la República en lo que guarda relación con la cesación ilegal de industria en beneficio de la comunidad.—(Fébus.)

Actividad en Sestao.

BILBAO, 1.—En los talleres de la Constructora Naval de Sestao se ha notado hoy gran actividad como preparación de las obras de construcción de los buques que va a encarar el Gobierno.

Se da por segura la readmisión de muchos obreros despedidos, y sobre todo los que cultivan especialidades.—(Fébus.)

Obsequios a la Colonia escolar madrileña.

BILBAO, 1.—Los niños de la Colonia escolar de Carabanchel Bajo, de Madrid, que se encuentran en Algorta, han sido hoy obsequiados por la compañía Aurora Redondo-Valeria, ocupando aquellos los paños cedidos por los citados artistas.

Los niños de Carabanchel serán obsequiados la semana próxima con una excursión marítima.—(Fébus.)

Vuelca un vaporito por la fuerte marea.

SAN SEBASTIAN, 2 (1.º y 3.º m.).—Por las malas condiciones de la barra de Orío y la fuerte marea, el vaporito «San Antonio» fué volcado contra tierra, volcando con sus 17 tripulantes, que fueron recogidos sin otro contratiempo por los demás vapores. Uno de aquéllos, José Antonio Murúa, resultó con magullamientos y heridas de asfixia, por haber quedado debajo de la embarcación.—(Fébus.)

ARAGÓN

En Zaragoza, contrariamente a lo que se suponía, los sindicalistas no declararon la huelga general

ZARAGOZA, 1.—Durante toda la noche de ayer se advirtió gran actividad en la Comisaría de Vigilancia sin que los periodistas lograran averiguar de una manera concreta a qué obedecía este movimiento.

A las ocho de la noche supieron los informadores que de Madrid y Barcelona iban a llegar dos compañías de guardias de asalto para reforzar la plantilla de Zaragoza. Por la noche, las autoridades adoptaron algunas medidas de precaución reforzando la vigilancia en determinados lugares. Aunque el gobernador no hizo manifestaciones sobre el particular, se dijo que estas medidas de precaución estaban relacionadas con la actitud que podían adoptar los Sindicatos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo con motivo de ponerse en vigor la ley de Asociaciones.

A las once de la noche regresaron a Zaragoza en automóvil el gobernador y el alcalde.

De madrugada, la Federación local de Sindicatos envió a los periódicos una nota desmintiendo los rumores de que hoy se declararía la huelga general revolucionaria. Se dice en la misma nota que no acatará la ley del 8 de abril, según acuerdo adoptado en el Congreso nacional celebrado en Lezo, y que lucharán por todos los medios a su alcance contra dicha ley, por considerar que todos los ejércitos son justos cuando se trata de defender el derecho de legítima defensa.

De acuerdo con esta nota, los obreros han acudido al trabajo esta mañana, como de ordinario, y la normalidad es, por lo tanto, completa en la capital y la provincia.—(Fébus.)

Es sorprendente una reunión clandestina de sindicalistas.

ZARAGOZA, 2 (2.º m.).—Continúan las precauciones, aunque la normalidad es absoluta. El servicio de vigilancia lo practican fuerzas de seguridad y de asalto con tercería.

A las siete de ayer tarde se recibieron noticias en la Comisaría de que en la calle de Argensola, 17, celebraban los sindicalistas una reunión clandestina.

Saló un camión de asalto, penetrando la fuerza en el local en el que encontraron reunidos a 24 individuos, todos ellos significados elementos sindicalistas, comunistas y de la Juventud revolucionaria.

Fueron conducidos a la Cárcel.—(Fébus.)

Las tormentas causan daños en la provincia de Zaragoza.

ZARAGOZA, 1.—Se conocen nuevos detalles de la tormenta que des-

cargó ayer en Zaragoza y su provincia. En esta capital, la tormenta fué de una intensidad que no se había conocido nunca. Uno de los truenos rotó de tal modo que casi puede decirse que paralizó unos segundos la vida de la ciudad. Todo el vecindario quedó sobrecogido por el ruido. Una de las chispas cayó en el camino de San José, cerca del edificio de las Hermanas de los Pobres. Otras cayeron en la plaza del Portillo y en las proximidades de la plaza de Aragón, en cuyos lugares se formó una densa humareda. En todos los barrios de esta capital, sobre todo en los extremos, se apagó la luz durante varios minutos. También en el interior de la ciudad se notó la disminución de la intensidad del alambreado público. La lluvia que acompañó a la tormenta duró poco más de media hora, pero cayó en abundancia, poniendo en dispersión a cuantas personas transitaban por la calle a aquella hora.

Una chispa eléctrica cayó en una era propiedad del vecino Martín Olos, en el barrio de Santa Isabel, prendiendo fuego a una fajina de trigo y varios fascales. Una y otros quedaron totalmente destruidos.

En la comarca de Calatayud, el granizo causó daños en las vegas.

De Belchite se recibieron noticias dando cuenta de que descendió una granizada que ha arrasado las cosechas.—(Fébus.)

ASTURIAS

Inauguración del busto a Jovellanos

GIJÓN, 1.—El domingo se celebró el descubrimiento del busto a Jovellanos. Al acto asistieron las autoridades gijonesas, las de Lluarca, el vicepresidente de la Diputación y el ex ministro mejicano señor Vasconcelos.

Para el mismo acto se ha recibido la adhesión de los diputados agrarios don Angel Menéndez y don Angel Sarmiento. Se organizará una multitudinaria caravana autonovista para asistir al acto. Este promete resultar brillantísimo.—(Fébus.)

Importantes acuerdos del Ayuntamiento de Gijón.

GIJÓN, 1.—El Ayuntamiento, en la sesión de hoy, que ha terminado a las diez de la noche, ha acordado: Reparar los daños ocasionados por la última tormenta en las parroquias de Calientes, Fano, Baidornón, Deva y otras. Para tal fin solicitará de la Diputación 100.000 pesetas. Aprobar las

LEVANTE

En Valencia fracasa una huelga patrocinada por la C. N. T.

VALENCIA, 1.—La huelga de albañiles pertenecientes al Sindicato Único de la Construcción pudo considerarse fracasada. Durante el día de ayer provocaron algunos alborotos en distintos puntos de la ciudad al presentarse en las obras invitando al paro. Este no fué secundado en la mayor parte de los sitios, lo que motivó algunas violencias y la intervención de los guardias de asalto, que hubieron de dar algunas cargas y detener a diversos alborotadores.

La huelga ha sido decidida por la excitación de unos deportados que regresaron recientemente y que la vispera del paro atrengaron a los obreros para que, sin más trámite, declarasen la huelga.

Entre los detenidos figuran como promotores Antonio Tronchoni y un tal Laguarda.

Los de la Confederación Nacional del Trabajo dicen que el Sindicato Único de la Construcción sabe muy bien su deber en estos momentos como organización proletaria de lucha, y que está dispuesto a que no se atropellen los derechos de los obreros en huelga.

Durante el día de hoy se han registrado algunas coacciones y se han practicado nuevas detenciones. Algunos elementos dicen que esta huelga tiene por objeto también protestar contra la nueva ley de Asociaciones.

Niño electrocutado.

VALENCIA, 1.—El niño de once años Alvaro Alumbi Marsall tocó un cable de alta tensión y pereció electrocutado.—(Fébus.)

Más detalles de los disturbios ocasionados por los comunistas en Valencia.

VALENCIA, 1.—En el barrio chino han sido detenidos los dueños de la casa donde se hicieron fuertes los comunistas y desde la cual arrojaron una maceta contra los guardias. Se llaman Juan Martínez Paredes, y su esposa, Amparo Soriano Pérez. También fué detenido un huésped llamado Vidal Marcos Galbaldó.

Los guardias heridos son los siguientes: Juan Roig Morales, Angel Klmpatrik, Orosio Capelo, Francisco Vidá García y el suboficial José Ramón García. Todos ellos, salvo el suboficial, sufren heridas leves, a consecuencia de pedradas. El suboficial recibió un garrotazo en la cabeza, y necesitará algún tiempo para curar.

El número de detenidos hasta ahora asciende a 20.

A las dos de la madrugada, cuando ya los sucesos habían terminado, un camión procedente de Puebla de Vallbona, con cuarenta o cincuenta comunistas, pasó junto a otro camión de guardias de asalto, y al alejarse un poco de este último, los comunistas prorrumpieron en gritos e insultos contra los guardias, obligando a éstos a emprender la persecución de aquéllos. En vista de ello, se dió aviso a la guardia civil, y ésta logró detener al camión en Burjassot. Todos los ocupantes del vehículo fueron trasladados a Valencia. Entre los detenidos figura un teniente de alcalde de Vallbona, que hoy ha sido destituido del cargo por el gobernador civil.—(Fébus.)

Detenidos en libertad.

GANDIA, 1.—Han sido libertados los presos tubercutivos Hermenegildo Nicedo Belda, José María Martínez y Juan Oregón Romero.—(Fébus.)

La gestión administrativa de los alcaldes desde el primer día de la República.

CARTAGENA, 1.—El delegado del ministro de la Gobernación que inspecciona la gestión administrativa de los alcaldes desde el primer día de la República, ha terminado su labor en esta ciudad en sesión secreta los pliegos de cargos. Se ha concedido un plazo para defenderse a los inculcados. Parece que el delegado ha comprobado algunas denuncias formuladas por los concejales socialistas y republicanos y por la prensa.—(Fébus.)

Multas por hablar mal del régimen.

MURCIA, 1.—El gobernador ha impuesto multas de 500 pesetas a Pascual Jiménez Abellán, Joaquín Bernal y Baltasar Gil Muñoz, todos ellos de Jumilla. Los citados individuos habían hablado mal del régimen.

El gobernador manifestó a los periodistas que se había realizado un registro en la imprenta de Vicente López Gil. Se encontraron hojas de contenido tradicionalista, semejantes a las que se repartieron en Molina de Segura el día de la intentona monárquica. El asunto ha pasado al Juzgado.—(Fébus.)

Conflictos resueltos.

MURCIA, 1.—El gobernador manifestó que había estado en Mazarrón, en donde hay pendientes varios conflictos sociales. Quedó resuelto el de Salinas del Puerto y queda pendiente de solución el de la mina «Fuencantera». En este último sitio entraron al trabajo casi todos los obreros.—(Fébus.)

Miere al amante de su mujer.

LA CORUÑA, 1.—El secretario accidental del Ayuntamiento de Dumbria, Ezequiel Caamaño, de veintiocho años, fué herido de siete disparos contra el hijo Juan Pazo.

El agresor se dió a la fuga en los primeros momentos; pero más tarde se presentó al juez de instrucción, que ordenó su ingreso en la Cárcel.

El móvil de la agresión ha sido el siguiente: Recién casado, Juan marchó a América, y al regresar se enteró de que Ezequiel había sostenido relaciones íntimas con su mujer. Al conocer su deslealtad, quiso agredir al secretario, lo que impidieron unos vecinos; pero hoy pudo consumar la venganza aprovechando la circunstancia de que nadie estaba presente.—(Fébus.)

¿Se trata de un infanticidio?

FERROL, 1.—En la playa de Grañas apareció envuelto en un paño negro el cadáver de una niña de unos cuatro días. Tenía un pañuelo fuertemente atado al cuello.

La guardia civil sometió a interrogatorio a una muchacha vecina de Grañas, de la cual se sospecha. Será reconocida por un médico forense.

El Juzgado instruye diligencias.—(Fébus.)

Los detenidos por el complet monárquico.

ALICANTE, 1.—El gobernador ha ordenado la detención de don Luis García Ruiz, odontólogo, complicado en la conspiración monárquica. El gobernador ha dispuesto que quede detenido y vigilado en su propio domicilio. Hasta las cinco de la madrugada estuvieron en el Gobierno civil prestan-

En Santander comienza la Semana Médica Montañesa

SANTANDER, 1.—Ha comenzado con gran animación la Semana Médica Montañesa. En la primera sesión el presidente de la Academia de Ciencias Médicas, señor Polanco, pronunció un discurso y auguró para esta Semana un triunfo superior al obtenido el pasado año. Terminó saludando a los asambleístas y agradeciendo su asistencia.

Después el profesor del Hospital de San Juan de Dios de Madrid doctor Sáinz de Aja ocupó la tribuna y propugnó la creación del ministerio de Sanidad, por la organización exclusiva de las clases sanitarias en los colegios actuales, por la creación de delegaciones científicas en todos los países, porque todos los cargos del ministerio sean desempeñados por profesionales, por el suministro gratuito de medicamentos antiveneréos y la reforma del doctorado.

Fué muy aplaudido.—(Fébus.)

Acción republicana de Valladolid.

VALLADOLID, 1.—Se ha reunido el Consejo provincial de Acción republicana. Se acordó felicitar al señor Azaña y al Gobierno por su serena y energética actitud y por la magnanimidad mostrada con motivo de los recientes sucesos.

También acordó enviar un telegrama de adhesión al homenaje que se ofrecerá al director general de Seguridad, señor Menéndez, y al jefe superior de Policía, señor Aragonés, por su brillante actuación durante los mismos sucesos.—(Fébus.)

Grave accidente de trabajo.

VALLADOLID, 1.—En el pueblo de Rueda, Cipriano Miguel, que estaba trabajando en una trituradora, fué alcanzado por la máquina y resultó con varias costillas fracturadas y otras contusiones de carácter grave.

En el Hospital hubo de amputarse el brazo derecho.—(Fébus.)

Barquillero atropellado por una moto.

SANTANDER, 1.—Esta noche, en el puente de San Miguel, Antonio Rodríguez, que conducía una moto, atropelló al barquillero Félix López. Los dos quedaron tendidos en la carretera.

Antonio Rodríguez, que presentaba gravísimas heridas en la cabeza, fué trasladado rápidamente a Santander.

El barquillero sólo sufrió la rotura de una pata de palo, que hubo de ponerse al ser otra vez atropellado, hace cuarenta años, por un tranvía en Barcelona.—(Fébus.)

No se traslada al personal civil de la Prisión de Guadalupe.

GUADALUPE, 1.—Con objeto de proseguir las actuaciones, ha estado en la Prisión el juez especial señor Iglesias Portal. Ha sido suspendido el traslado del personal civil.—(Fébus.)

Las fiestas en Alcazar.

ALCAZAR DE SAN JUAN, 1.—Han comenzado las fiestas en esta ciudad. Se han celebrado bailes populares. En el teatro Moderno se celebró un concurso y se concedió un premio a la pareja que mejor bailó jotas y manchegas. También se han repartido limosnas a los pobres y se ha celebrado un concierto en la plaza de la República.

Existe gran expectación por presenciar el certamen que se celebrará hoy. La Comisión de los festejos está recibiendo numerosas felicitaciones. A últimas horas de la tarde han llegado las Bandas inscritas en el certamen. Todas ellas han desfilado por la feria.

La afluencia de forasteros es extraordinaria.—(Fébus.)

Nombramientos bien recibidos en Cuenca.

CUENCA, 1.—Se ha posesionado del cargo de director de esta Escuela Normal el concejal y presidente del partido de Acción republicana en Cuenca, don Emilio Lizondo, que ha recibido con tal motivo calurosas felicitaciones. Su nombramiento ha sido recibido favorablemente por la opinión.

También ha sido nombrado director del Instituto de Segunda Enseñanza el eminente arqueólogo y naturalista compañero Juan Jiménez Aguilar, afiliado al Partido Socialista.—(Fébus.)

Traslado de un funcionario de Prisiones.

CUENCA, 1.—Ha sido trasladado a Sevilla el funcionario de Prisiones destinado en esta capital don Germán Olaviera, que ejercía en la actualidad la responsabilidad de uno de los diarios de Madrid suspendidos el día 10.—(Fébus.)

Contra la actitud intransigente de los patronos de Antequera

MALAGA, 1.—El gobernador civil ha dicho a los periodistas que, informado de que los dueños de fincas de Antequera se resistían a dar trabajo a los obreros de la ciudad y se niegan además al cultivo de las tierras, ha dispuesto marche a Antequera un ingeniero agrónomo, acompañado de un ayudante para que haga los estudios necesarios, con objeto de implantar el laboreo forzoso de las tierras si los patronos siguen en su actitud intransigente.

Añadió que el alcalde de Fuente Piedra celebró una reunión con los obreros para establecer las bases de trabajo, aconsejándoles que presentaran un oficio declarando la huelga, a lo que se negaron los obreros.

Este insólito caso de alcalde ha sido sancionado por el gobernador con la multa de 150 pesetas, y ha pedido a la policía local que amplíe el informe con objeto de imponer una sanción más severa si hubiere lugar.

Ha visitado al gobernador una Comisión de obreros de Villanueva del Trabuco para protestar contra la actuación de aquel alcalde y de algunos patronos que no cumplen las bases de trabajo.—(Fébus.)

Contra los enemigos de la República.

MALAGA, 1.—El «Boletín Oficial» de la provincia publica una circular del gobernador recomiendo al presidente de la Diputación y a los alcaldes la instrucción de expediente contra los empleados que saboten la República, remitiendo lo actuado al Gobierno civil para que éste lo traslade, debidamente informado, al ministerio de la Gobernación.—(Fébus.)

GH Robles pretende hacer ver que Acción popular no es de significación monárquica.

CORDOBA, 1.—Ha llegado el diputado a Cortes señor Gil Robles, que visitó al gobernador civil de la provincia y le reiteró que Acción popular no va contra el régimen, y que si algunos individuos afiliados se encuentran mezclados en la conspiración, será en forma aislada y sin denuncia del partido.

Debidamente autorizado, visitó a los presos políticos, por cuya suerte se interesó. Esta tarde continuará su viaje a Cádiz y a Sevilla.

No se han verificado nuevas detenciones de complinados. En cambio, ha sido libertado Antonio Cañuelo Blancas.

Refiriéndose el gobernador a las precauciones adoptadas, dijo que obedecían a que, por terminar el plazo para acogerse a la ley de Asociaciones, se anunciaba un movimiento de carácter violento, que, al fin, no se ha producido. En vista de ello, el gobernador está dispuesto a atender las precauciones; pero ha establecido en toda la provincia una vigilancia especial, que la ponga a cubierto de toda sorpresa.—(Fébus.)

El Juzgado actúa por los incendios de Sevilla.

SEVILLA, 1.—El Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, ha comenzado a actuar con motivo de los incendios registrados en el Círculo Mercantil, en el de Labradores y en el chalet de Luca de Tena, llamando a declarar a las Compañías de Seguros y a las personas que puedan conocer los hechos.

Por exhorto ha pedido otras declaraciones de personas que se encuentran en Madrid, y ha ordenado a la policía y a la guardia civil que procuren averiguar quiénes fueron los autores de estos incendios.—(Fébus.)

El juez especial dicta nuevos autos de procesamiento y prisión.

SEVILLA, 1.—El juez especial, señor Camarero, estuvo esta mañana en la plaza de España, recibiendo declaración al coronel de carabineros de esta subinspección, señor García del Moral, contra el cual ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza.

Según nuestras noticias, el señor Camarero dictará esta tarde autos de procesamiento y prisión contra algunos oficiales de esta guarnición, que se encuentran en Madrid, ante la Sala sexta del Supremo, y no en Sevilla, como ha venido rumoreándose. Por ello serán trasladados a Madrid, cuando llegue el día del señalamiento, todos los encartados en este asunto, que pasan de doscientos.

No obstante, se asegura que una vez terminada la formación de los sumarios, la mayoría de los detenidos serán trasladados al castillo de Santa Catalina, en Cádiz.—(Fébus.)

Visita del general Ruiz Trillo.

SEVILLA, 1.—El general de esta división, señor Ruiz Trillo, estuvo esta mañana en los edificios que fueron de la Exposición Iberoamericana con el propósito de ver si alguno de ellos puede ser utilizado para maneseres militares.—(Fébus.)

Rumores en Sevilla y en Cádiz.

SEVILLA, 1.—El gobernador civil recibió esta mañana a los periodistas y aludió a los falsos rumores circulados sobre alteración del orden público. A la vez que por Sevilla corría la absurda noticia de sublevaciones en Cádiz—dijo el señor Peña Novo—, de Cádiz me presentaban que era lo que ocurría en Sevilla. Ni en Sevilla, ni en Cádiz, ni en ninguna parte ha pasado ni ocurrirá nada, y hoy mismo he circulado severas órdenes a la policía para que busque a los propagadores de bulos y alarmas, a los que hará pasar muy mal rato para que no vuelvan a perder el tiempo con estas tonterías.—(Fébus.)

Visitas al gobernador.

SEVILLA, 1.—Han visitado al gobernador civil Comisionados de los pueblos de Huelva y La Gerena para hablar de la crisis de trabajo planteada en dichas localidades. El gobernador dijo a los comisionados que procuraran reunirse con obreros y patronos para ver la manera de resolver el paro.

También ha visitado al gobernador el gerente de la Cooperativa de Casas baratas para funcionarios de las fábricas militares, en unión del delegado provincial de Trabajo, el cual ha interesado del señor Peña Novo que viera a Madrid una disposición que autorice la edificación de dos grupos de casas de este tipo, uno de 1.032 vi-

ANDALUCÍA

Contra la actitud intransigente de los patronos de Antequera

MALAGA, 1.—El gobernador civil ha dicho a los periodistas que, informado de que los dueños de fincas de Antequera se resistían a dar trabajo a los obreros de la ciudad y se niegan además al cultivo de las tierras, ha dispuesto marche a Antequera un ingeniero agrónomo, acompañado de un ayudante para que haga los estudios necesarios, con objeto de implantar el laboreo forzoso de las tierras si los patronos siguen en su actitud intransigente.

Añadió que el alcalde de Fuente Piedra celebró una reunión con los obreros para establecer las bases de trabajo, aconsejándoles que presentaran un oficio declarando la huelga, a lo que se negaron los obreros.

Este insólito caso de alcalde ha sido sancionado por el gobernador con la multa de 150 pesetas, y ha pedido a la policía local que amplíe el informe con objeto de imponer una sanción más severa si hubiere lugar.

Ha visitado al gobernador una Comisión de obreros de Villanueva del Trabuco para protestar contra la actuación de aquel alcalde y de algunos patronos que no cumplen las bases de trabajo.—(Fébus.)

Contra los enemigos de la República.

MALAGA, 1.—El «Boletín Oficial» de la provincia publica una circular del gobernador recomiendo al presidente de la Diputación y a los alcaldes la instrucción de expediente contra los empleados que saboten la República, remitiendo lo actuado al Gobierno civil para que éste lo traslade, debidamente informado, al ministerio de la Gobernación.—(Fébus.)

GH Robles pretende hacer ver que Acción popular no es de significación monárquica.

CORDOBA, 1.—Ha llegado el diputado a Cortes señor Gil Robles, que visitó al gobernador civil de la provincia y le reiteró que Acción popular no va contra el régimen, y que si algunos individuos afiliados se encuentran mezclados en la conspiración, será en forma aislada y sin denuncia del partido.

Debidamente autorizado, visitó a los presos políticos, por cuya suerte se interesó. Esta tarde continuará su viaje a Cádiz y a Sevilla.

No se han verificado nuevas detenciones de complinados. En cambio, ha sido libertado Antonio Cañuelo Blancas.

Refiriéndose el gobernador a las precauciones adoptadas, dijo que obedecían a que, por terminar el plazo para acogerse a la ley de Asociaciones, se anunciaba un movimiento de carácter violento, que, al fin, no se ha producido. En vista de ello, el gobernador está dispuesto a atender las precauciones; pero ha establecido en toda la provincia una vigilancia especial, que la ponga a cubierto de toda sorpresa.—(Fébus.)

El Juzgado actúa por los incendios de Sevilla.

SEVILLA, 1.—El Juzgado del distrito del Salvador, de Sevilla, ha comenzado a actuar con motivo de los incendios registrados en el Círculo Mercantil, en el de Labradores y en el chalet de Luca de Tena, llamando a declarar a las Compañías de Seguros y a las personas que puedan conocer los hechos.

Por exhorto ha pedido otras declaraciones de personas que se encuentran en Madrid, y ha ordenado a la policía y a la guardia civil que procuren averiguar quiénes fueron los autores de estos incendios.—(Fébus.)

El juez especial dicta nuevos autos de procesamiento y prisión.

SEVILLA, 1.—El juez especial, señor Camarero, estuvo esta